

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXI.—N.º 19.134.

Madrid.—Sábado 2 de Julio de 1910.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DESDE LONDRES

## LA INFLUENCIA EUROPEA

No puede hacerse hoy ningún estudio, por ligero que sea, sobre el movimiento político de un país, sin examinar la influencia que en él ejerce la comunidad de las naciones civilizadas.

Todos los pueblos, como declamos en nuestro artículo anterior, tienen caracteres nacionales propios y cierta tradición suya, que modelan en una forma especial sus instituciones.

Pero, a pesar de estos rasgos típicos que caracterizan a cada una de las naciones, hay en los tiempos presentes una relación tan estrecha entre los pueblos cultos, que sus condiciones económicas se asemejan, sus instituciones políticas difieren muy poco, y los individuos sufren influencias análogas y parece que marchan por vías paralelas.

La unión espiritual de los pueblos europeos, de que hablaba Víctor Hugo, entre las riberas de la Sana francesa, está cerca de ser una realidad.

Y si no puede decirse todavía que haya una conciencia europea, no puede negarse tampoco que, por lo menos, hay una sensibilidad europea. Buena prueba de ello es el interés con que cada uno de los pueblos cultos sigue el proceso político de todos los demás.

Augusto Comte decía que en todo momento histórico, el pueblo cuya evolución es más avanzada representa a la humanidad entera. Esta frase encierra cierta exageración. Pero es evidente que refleja la relación cada vez más estrecha establecida entre las naciones, lo que los modernos tratadistas de Derecho público llaman «la interdependencia internacional».

Por eso, para examinar el problema de las relaciones entre los partidos ingleses, a que se refieren estos artículos, es necesario, después de analizar los elementos tradicionales, estudiar los términos en que aquí se halla planteado en el resto de Europa.

Fijando nuestra atención con dicho objeto en la política general europea, recogemos tres notas muy importantes.

La primera es el movimiento iniciado en toda Europa en contra de la organización actual de los partidos, por considerarla opuesta a los ideales democráticos y al triunfo de los grandes espíritus. Esta tendencia ha tenido su más alta expresión en la obra fundamental de ciencia política «La democracia y los partidos políticos» de Ostrogorski, y en el conocido drama de Ibsen «El enemigo del pueblo».

La segunda es el desenvolvimiento de los partidos socialistas, que representa una posición opuesta a la anterior, por la disciplina férrea que a sus adeptos, y contraria también a los antiguos partidos, porque frente al sentimiento nacional y de armonía social que a éstos anima, defienden aquéllos un ideal de clase y al mismo tiempo internacional.

Y por último, el tercer hecho que llama nuestra atención es esa inteligencia establecida en la mayor parte de los pueblos entre todos los demás partidos. Así vemos que, con excepción de España y Portugal, en el resto de Europa los antiguos partidos revolucionarios, desconfiando, naturalmente, a los socialistas, han puesto su actitud belicosa, adoptando un sentido gubernamental que tiende a la consolidación de los regímenes políticos actualmente constituidos. Por dicha razón se ha dicho que nunca han estado los Gobiernos europeos, desde el advenimiento del régimen constitucional, tan firmes y seguros como en la época presente.

Rousseau decía que la ley es la expresión de la voluntad general, y sus discípulos, al buscar una fórmula para aplicar a la política esa idea, no encontraron otra que la de la voluntad de la mayoría de un voto. Pero los partidos políticos gubernamentales han encontrado, en virtud de la armonía establecida entre ellos, una fórmula más perfecta, que es la del Gobierno de la mayoría con la colaboración de las minorías. Y de esta manera, la política de continuo tejer y destejer, propia de los Estados del régimen de mayoría, es reemplazada hoy por una evolución legislativa constante, sin interrupciones ni retrocesos.

Volviendo ahora nuestra mirada a Inglaterra, observamos que la primera nota apuntada ha tenido muy poco eco. En su defensa se han publicado algunos libros, y lord Rosebery ha pronunciado algunos discursos muy celebrados. Pero no ha producido ningún movimiento político de importancia.

El segundo hecho ha ejercido una mayor influencia, como lo demuestra el poder creciente del Labour Party. Y es de esperar que el ambiente socialista impulsará a los afiliados al citado partido para que tiendan a la destrucción del sistema de los dos partidos. Pero el Labour Party tiene todavía poca fuerza para romper el actual sistema político.

La tercera nota indicada es la que más influencia ha de ejercer en la resolución del problema que estudiamos, por la analogía de las ideas que representan los partidos gubernamentales del Continente y los conservadores y liberales ingleses. Y salta a la vista que ha de contribuir a la cordialidad de relaciones entre ambos elementos, porque si los partidos europeos, que han luchado encarnizadamente unos contra otros, han encontrado términos dignos de avenencia, es natural que la tradición inglesa de la armonía entre los grupos políticos se consolide con ese ejemplo.

Deducimos, por lo tanto, de lo expuesto que la influencia europea ha de unirse al sentido histórico constitucional para hacer que los dos partidos ingleses vuelvan a la normalidad antigua de sus relaciones.

En la resolución del problema citado han de influir, además, otros factores de carácter

psicológico ó de naturaleza local, como son el recuerdo de la lucha anterior, la actitud de los irlandeses, etc.

Pero es de pensar que no podrán contrarrestar la fuerza de los dos factores que hemos estudiado.

Por lo menos, demuestran eso los acontecimientos políticos más recientes. Y en prueba de ello, recordaremos que el Gobierno ha aplazado para la siguiente sesión parlamentaria las llamadas cuestiones contenciosas; ha cesado la ruda campaña sostenida entre la Prensa de los dos partidos, y se anuncia que pasará sin gran oposición el bill de la Declaración Regia, que es una nueva expresión de la tolerancia que anima al pueblo inglés.

TOMAS ELORRIETA Y ARTAZA

## APUNTES DE VIAJE

Son tantas las obras de arte que poseen estos países, tan numerosas las poblaciones interesantes y tan fáciles los medios de visitarlas, que el tiempo escasea de un modo inverosímil y... las fuerzas se agotan también.

Gante es una de las ciudades de Bélgica más curiosas y donde los españoles encuentran mil recuerdos de su glorioso pasado. En Gante nació Carlos V, y de la casa donde vino al mundo todavía queda una puerta abovedada, pero muy restaurada por cierto.

Uno de los edificios más antiguos es el castillo de los condes de Flandes, bastante bien conservado, y que data del siglo XII. Espantan las torturas que allí se hacían sufrir, y los instrumentos que servían a ese efecto están conservados en el Museo Arqueológico.

La maravilla de Gante es el tríptico de Huberto y Juan Van Eyck, que representa la adoración del cordero místico y se compone de varios cuadros. Algunos de ellos son copias, pues el azar y el amor al dinero han diseminado sus numerosas partes. Algunas de ellas están en Bruselas, otras en Brujas y en Berlín.

Felipe V quiso adquirirlo; pero no quisieron dárselo, y se contentó con una copia de Van Coxie. Este cuadro de los Van Eyck está colocado en una capilla de la catedral, y desgraciadamente la luz es muy mala. Esto ocurre también en casi todos los Museos; los días de lluvia es casi imposible ver los cuadros.

En Gante, como en casi todas las demás ciudades belgas, una de las plazas más hermosas está consagrada al mercado de los viernes y se llama así. Pescados y legumbres se reciben allí los viernes y días de vigilia. La casualidad nos llevó a Gante en ese día, y pudimos apreciar la animación del mercado.

Reseñar las maravillas artísticas de esas poblaciones, necesitaría volúmenes y además una persona más competente y autorizada, y en estos artículos se limita el cronista a apuntar impresiones, en cuya cantidad enorme y variada resulta difícil escoger y acertar las que más pueden interesar a nuestros lectores.

Amberes es una ciudad preciosa, muy animada, con hermosas calles y tiene aire de gran capital; una población flotante de extranjeros, debida a su importante puerto, llena sus hoteles y sus paseos. En medio de sus vias modernas, que recorren comodísimos tranvías y automóviles taxímetros, alzanse monumentos antiguos, como la catedral, que es de las más hermosas, de estilo gótico.

El Museo, que encierra los cuadros más afamados é interesantes de Rubens, cuya fecundidad asombra, pues la mayor parte de sus pinturas son de un tamaño gigantesco. Van Dyck, De Vos, Brengel, Metsys, Memling, Van Eyck, Van der Keyden, Jordans, en una palabra, todos los maestros de la escuela flamenca tienen una reputación estupenda, que asombra, y tienen para los aficionados a la pintura una seducción incomparable. En la parte reservada a los cuadros modernos se han reunido lienzos de los mejores pintores contemporáneos. Sorprende la vista de los que la han conocido un magnífico retrato, en pie, de Mme. Ratazzi de Rute, por Carolus Duran, que al morir ha legado al Museo de Amberes.

El culto y el amor a las flores es una de las características de Amberes. Forman jardines suspendidos encima de los refugios donde la gente espera los tranvías, en las farolas de luz eléctrica hacen coronas abigarradas, y rara vez en la calle se ve una mujer sin una flor colgada en el pecho y un hombre sin una rosa en el ojal de la americana.

La cantidad de yanquis que desembarca en Amberes es fantástica.

MADRIZZY.

## ALBUM FAMOSO

Un italiano, que es fondista en Londres desde hace algunos años, posee un álbum en el cual han firmado tantas celebridades europeas, que hay quien va a comer a aquella fonda sólo por el derecho de hojear el precioso libro.

La Patti escribió en ese álbum lo siguiente:

«Una hermosa voz es un don divino.»

El novelista Ridder Haggard añadió más abajo:

«El mejor don de Dios es el silencio.»

Coquelin puso estas palabras:

«Se llega adonde se puede; pero se es lo que se hace.»

Las líneas de Sarah Bernhardt son indecifrables.

Y Marconi firma algunas palabras de gratitud por haberle servido «judías verdes Marconi», que se llaman así porque son sus

## BATURRILLO TEATRAL

En pleno verano.—La Guerrero y Mendoza. Otro que se hace actor.—Thuillier al Español.—Nieves Suárez.—Lo del Teatro Nacional.—Jurado optimista.

He aquí, lectores míos, la época de hablar de teatros. ¿Que han cerrado casi todos sus puertas? Pues por eso. Estamos en pleno período de nostalgia teatral. Cuando las cosas nos faltan es cuando comprendemos su valor, y, por lo tanto, cuando más nos interesan.

¿Por qué no hay un teatro veraniego en Madrid? Yo no me lo explico. Allí en los tiempos de nuestra infancia y de nuestra juventud—al decir nuestras quiero decir mis—el escenario de los Jardines del Buen Retiro significaba un negocio seguro. ¡Era tan grato, por una peseta, pasear alrededor del kiosco, donde tocaba la banda de música, y refugiarse después en el teatrillo, mirando a las muchachas, mientras se desgajaban la tiple y el tenor cantando, generalmente bastante mal, alguna vieja ópera, generalmente bastante mala! Yo no pido el «teatro de la Naturaleza»; pero pido siquiera el «teatro a pleno aire». Ya sé que hubo recientes intentos de comedias estivales al aire libre. Allí en el Círculo lo instauró Salvat el verano pasado, y no pudo sostenerlo. ¡Y era Salvat!

En Madrid el verano teatral es sólo para las tiple, no para los espectadores. Pero, en fin, espero que todo se andará, y pues vamos a quedarnos otra vez sin teatros de estío, consolémosnos pensando en los teatros de invierno.

María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, según las últimas noticias, parece que volverán a España antes de terminar el mes de septiembre. Es, pues, de esperar que el teatro de la Princesa abrirá sus puertas antes que en ningún año. Y ello se comprende, si se tiene en cuenta que la última temporada de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza fué la más lucrativa de cuantas hizo en Madrid el ilustre matrimonio.

El cable nos ha informado de los últimos triunfos de la compañía Guerrero-Mendoza en Buenos Aires, donde tienen lleno diariamente el teatro Odeón. Nuestros lectores saben ya que ha sido aplaudidísima *La flor de la vida*, nueva comedia de los hermanos Alvarez Quintero, en tres actos y solamente con dos personajes. Henry Bernstein y su segundo acto de *El ladrón* se quedan en mantillas.

A *La flor de la vida* seguirán *En Flandes se ha puesto el sol*, de Eduardo Marquina; *Sol de la tarde*, de Martínez Sierra; *La rosa*, de Linares Rivas; *La cena de las burles*, de Sem Benelli, y otras comedias, entre las cuales habrá seguramente una de Jacinto Benavente, nuestro gran dramaturgo, y alguna refundición del teatro clásico.

En el teatro de la Comedia la compañía será probablemente la misma del año pasado, que ahora está siendo muy aplaudida en Barcelona.

Una interesante adquisición ha hecho Tirso Escudero, y ha sido la de un joven muy distinguido y muy conocido en la buena sociedad, el Sr. Dessy Martos, que se lanza resueltamente a la escena, llevado por una vocación irresistible.

Respecto de obras nuevas, Benavente, los Alvarez Quintero y Arniches las tienen solemnemente prometidas.

Federico Oliver muestra grandes alicios para la próxima temporada del Español. Ha desistido por este año de su excursión a Londres, aplazándola para el verano que viene, con objeto de preparar mayor número de obras nuevas. En un reciente viaje a París, ha dejado Oliver apalabradas ocho funciones en un escenario de la capital francesa para el año próximo.

El puesto de primer actor del teatro Español está ya adjudicado. El artista que sucederá a Enrique Borrás, compartiendo el favor del público con la ilustre Carmen Cobena, será Emilio Thuillier. Su contrato, según referencias autorizadas, es ya un hecho.

De ello debemos felicitarlos.

Trabajarán en Madrid Matilde Rodríguez y Pepe Rubio? En caso de que trabajen, ¿dónde será? De esto no se sabe nada aun. Yo, por lo menos, nada sé. El rumor de haber sido contratados en la Comedia no se ha confirmado.

La que no trabajará en Madrid durante el invierno veraniego será Nieves Suárez. La graciosa y bella actriz se ha lanzado, como tantos otros, a ser empresa. En unión con Arturo La Riva, ha tomado el teatro Eldorado, de Barcelona, para la temporada invernal.

Quiero hacer alguna vez lo que se me antoje—parece que ha dicho Nieves Suárez. ¡Hacer lo que se nos antoje! Hé aquí todo un programa. A bien que a Nieves Suárez le sobran talento y gracia para que el público barcelonés la aplauda y la enriquezca.

¿Y Rosario Pino? ¿Será cierto que la Empresa de Lara ha estado en negociaciones con ella? Los madrileños deberían mucha gratitud a D. Cándido si les devolviera a esta gran actriz.

Otro motivo de charla teatral—á falta de temas de actualidad palpitante—es la rara situación en que se encuentra la gestión relativa al Teatro Nacional.

El Sr. Maura, patrióticamente orientado en este asunto, acarició el proyecto de que Madrid tuviera un teatro permanente para re-

presentar con frecuencia los gloriosos dramas y comedias del repertorio español del siglo XVII, que han inmortalizado en todas partes la literatura española, que dieron la primera materia a no pocas obras de Corneille y de Molière, y que tal vez, después de Shakespeare y de los clásicos griegos, son lo más sólido de toda la dramaturgia universal.

Hombre de acción es Maura, y su proyecto pronto fué ley. El Teatro Nacional estuvo á punto de crearse, las Cortes dispusieron que se creara... y no se ha creado. ¿Por qué? Si se trata de una necesidad de nuestro prestigio intelectual, no se concibe tanta dilación. Y, cuando se tratara de un lujo, treinta ó cuarenta mil duros anuales, para perpetuar y divulgar á Lope y á Calderón, no sería cosa tan extraordinaria como algunos asustadizos economistas de afición supusieron.

El Sr. Rodríguez San Pedro—yo indiqué á tiempo el temor de que así ocurriera—esterilizó el noble propósito de Maura. Quiso hacer antes el reglamento burocrático que la institución artística. Y por ahí fué por donde vino la muerte; ó, por lo menos, el sueño prolongado.

Ahora es ministro de Instrucción pública un hombre joven, de talento ilustre, de iniciativas luminosas, de voluntad audaz. Recomendemos á Julio Burell que piense en la rara situación del asunto y en la conveniencia de resolverlo.

No es cosa que requiera atropellos, precipitaciones, ni imposiciones legales. Por el contrario, la labor del ministro debe comenzar en este caso, si ha de dar fruto, por los trabajos de consulta y de exploración. Allí para el otoño, cuando vuelvan á Madrid los actores más ilustres de España, á todos ellos podrá convocarse y oírse, como también á los dramaturgos, á los críticos, á cuantas personalidades dirigen hoy nuestra vida teatral. De la iniciativa privada, creada al calor de una promesa de ayuda oficial, han de surgir la fórmula de subvencionar á algunos teatros á condición de que representen determinado número de obras clásicas y de autores nuevos) ó la formación de una Sociedad de Comediantes que tome á su cargo la gloriosa empresa de perpetuar la dramaturgia de nuestro Siglo de Oro.

El legislador ha dado ya el paso más importante. Ahora falta despertar los entusiasmos y las abnegaciones, hacer ambiente, crear el cuadro. El marco ya vendrá después. El marco son las triquiñuelas reglamentarias y administrativas. Y claro es que, cuanto más leve sea el marco, mejor. El cuadro es lo que importa.

Autores no faltan, si hemos de atenernos al fallo del Jurado que acaba de elegir una obra entre 1501 para representarla en el Teatro Español.

Ese Jurado ha premiado una, y ha solicitado que se estrene otra, y ha recomendado a torce más, y todavía, si hemos de atenernos á la autorizada opinión de Pedro de Répide, no están todas las que son.

Diez y seis comedias buenas en un solo concurso, ya es consolador!

Es posible que, en pleno Siglo de Oro, no hubieran podido presentarse á un solo concurso tantas buenas comedias.

CARAMANCHEL.

## ECOS

Un periódico gratis.

La repugnancia de los chinos á marchar por el camino del progreso es ya proverbial. Sin embargo, una vez lanzados, no se detienen.

He aquí una prueba. Hasta ahora los chinos no tenían ningún periódico de la noche. Ahora acaba de fundarse uno, impreso en rojo, pues el rojo es en el Celeste Imperio el color de la felicidad.

El nuevo periódico se titula *El Mensajero*, y se repartirá gratis... durante un mes.

La innovación es original.

Ni los europeos ni los americanos han llegado á tanto en materia de publicidad.

Ved un curioso cálculo de un periódico francés, que recomendamos á los peluqueros: «Suponed que os afeitáis la barba seis días por semana, á razón de 40 céntimos cada vez. Al cabo de un año, habréis gastado 109 francos 20 céntimos y, al cabo de sesenta años, 6.552 francos.

«Pues bien; vuestra barba crece 5 milímetros cada ocho días. En sesenta años, vuestro sistema capilar ha progresado 15 metros 80 centímetros.

«Confesad que 6.552 francos por cortar 15 metros de barba no es muy barato precisamente.»

Las sufragistas americanas son mujeres prácticas.

Pensando, y no sin razón, que la fuerza impone el respeto, la señora Garrud, presidente de la «Liga para la libertad de las mujeres», acaba de abrir, para el uso de sus adeptas, una escuela de atletismo. Allí las enseña, entre otras cosas, el difícil arte del «jui-jitsu».

Un policéman tuvo la audacia de burlarse de dicha Escuela, y la señora Garrud le provocó á singular combate.

El policéman burlón ha sido vencido por la brillante profesora de «jui-jitsu» y ha presentado la dimisión de su cargo, por considerarse, después de la derrota, sin la necesaria autoridad para asistir á los mitines de las sufragistas.

CONGRESOS MEDICOS

## De enfermedades profesionales

En 1906 se reunió en Milán el primer Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales, cuyo éxito se confirmó brillantemente.

Al terminar este Congreso, la Comisión permanente internacional para el estudio de las enfermedades profesionales decidió celebrar un segundo, que habria de reunirse en Bruselas en el curso del año 1910.

Con el objeto de cumplir esta resolución, se han constituido en Bélgica una Comisión de patronato y un Comité de organización. La duración del Congreso se ha fijado definitivamente del 10 al 14 de septiembre próximo, y las sesiones se verificarán en los locales de la Exposición Universal.

El segundo Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales tendrá un carácter estrictamente científico. Sin embargo, dentro de los límites de esta restricción, el Reglamento permite la exposición más amplia de las diferentes opiniones sobre los puntos principales de la patología del trabajo.

Entre las cuestiones sometidas á la consideración del Congreso, surge, en primer lugar, la de las enfermedades profesionales consideradas en sus relaciones con los accidentes del trabajo. Varios países han legislado ya sobre este asunto; en otros se han presentado proyectos de ley; en todas partes, en fin, se ha impuesto el estudio profundo de una legislación sobre la materia; pero las dificultades de este estudio son numerosas, variadas, considerables, y será necesario, para resolverlas, asociar á la ciencia de los juristas y economistas la experiencia y el saber de los médicos.

Los otros asuntos de discusión son igualmente de gran alcance. La organización de los servicios médicos para los trabajadores industriales, la lucha contra la anquilostomiasis, la cuestión de nistagnus en las minas de hulla, la profilaxia en los trabajos en grandes cajas, en fin, las intoxicaciones profesionales, siempre de actualidad, merecen ser estudiadas en conjunto, con objeto de hacer patentes los hechos observados y sacar de ellos las conclusiones aplicables á la práctica.

El Comité español se compone de las personalidades que siguen:

Presidente, doctor D. Francisco de Cortejarena y Aldevo, ex director general de Sanidad y consejero actual, ex senador del reino, ex catedrático de Medicina, académico, presidente de la Asociación Española de Cirujía.

Vicepresidentes: doctor D. Eloy Bejarano y Sánchez, inspector general de Sanidad interior, consejero de Instrucción pública, académico, y doctor D. Manuel Martín Salazar, inspector general de Sanidad exterior, ex médico de Sanidad Militar, académico.

Secretario, doctor D. José Ubeda y Correal, consejero de Sanidad, médico, farmacéutico de Sanidad Militar.

Adjunto, doctor D. Agustín Van Bamberghen, médico de Sanidad Militar.

Vocales: doctor D. Manuel Alonso Sañudo, ex inspector general de Sanidad exterior, catedrático de Medicina, académico; doctor don Eugenio Gutiérrez y González, conde de San Diego, director del Instituto de Medicina Operatoria, médico de Cámara de SS. MM., consejero de Sanidad, académico; doctor don Antonio Simonena y Zabalegui, catedrático de Medicina, senador del reino; D. Luis Guedea y Calvo, catedrático de Medicina, académico, ex diputado á Cortes; D. José Codina y Castellví, médico de número del Hospital Provincial, académico, director del Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso; D. José Ortiz de la Torre, médico de número del Hospital Provincial, médico jefe de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; D. Vicente Llorente y Matos, director del Instituto Microbiológico de Sueroterapia y Antirrábico, médico de la Real Casa, ex diputado á Cortes; D. Perfecto María Clementin, ingeniero, inspector general de Minas; D. Mariano Belmás, arquitecto, secretario general de la Sociedad Española de Higiene, ex senador del reino; D. Joaquín Berruero, consejero de Sanidad, visitador general de la Beneficencia general, decano del Hospital de la Princesa; D. Enrique Varela y Seijas, médico jefe de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; D. Ramón Ezquerria y Baig, médico de número del Hospital de la Princesa; D. Rafael Valle y Aldabale, médico de número del Hospital Provincial; D. Antonio Sonié, ingeniero de Caminos; D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez, publicista, médico; D. Francisco Vallina, médico, inspector provincial de Trabajo en Madrid; D. Angel Basconi, ingeniero de Minas, subdirector general de Agricultura; D. Rafael Vélaz de Medrano, ingeniero agrónomo, inspector regional del Trabajo; D. Enrique Salcedo y Ginestral, socio correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid, Barcelona y Valencia, publicista; D. Bernabé Malo de Poveda, secretario de la Junta central de la Asociación Antituberculosa Española; D. Rafael Ulecia y Cardona, fundador del primer Consultorio de niños de pecho, director de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*; D. Fernando Calatraveño y Valladares, periodista; D. Ramón Serret y Collin, del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, director de *El Siglo Médico*, y D. José Eleicegui y López, publicista, médico director de aguas minerales.

# INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

## SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

### DESPUÉS DEL FRACASO

#### La pérdida del 'Deutschland' y la Prensa alemana

Otro «Zeppelin»

BERLIN. No se habla de otra cosa en toda Alemania que del fracaso del dirigible rígido «Deutschland», propiedad de la Compañía de Navegación Aérea de Düsseldorf, fracaso que ha estado a punto de costar la vida a los pasajeros y tripulantes del mismo. He aquí lo que hoy cuentan los periódicos acerca de este asunto, y lo que dicen algunos de ellos:

El conde de Zeppelin llegó a Osnabrück a las seis y fué recibido oficialmente por las autoridades.

La multitud le ovacionó para consolarle de su pena.

El ingeniero Durr y el director Colmann le contaron lo sucedido.

Zeppelin no tuvo valor para ver los restos de su dirigible, y regresó a Berlín en seguida.

La Compañía Zeppelin ha comenzado ayer la construcción de un nuevo dirigible rígido, igual al destruido, con destino a la Compañía de Navegación Aérea de Düsseldorf.

Esta lo tendrá en su poder a primeros de octubre y lo pagará al contado y en un solo plazo.

El «Berliner Lokale Anzeiger» publica hoy el siguiente despacho de Osnabrück:

«El director Colmann ha declarado que el dirigible está completamente destruido.

Se le desmontará y sus restos serán enviados a Friedrichshafen.

La causa de la catástrofe ha sido un accidente sufrido por los dos motores, que dejaron de funcionar, uno después del otro, cuando el dirigible se encontraba a 1.400 metros de altura.

El accidente, según todos los indicios, fué una súbita congelación del aceite de los motores, producida por el frío que hacía en región tan elevada de la atmósfera.

Cuando el globo bajó, uno de los motores comenzó a funcionar de nuevo; pero ya era demasiado tarde, porque la navicilla de atrás se había encajado en las ramas de un árbol gigantesco.»

Casi toda la Prensa alemana considera que es prematuro cuanto se haga para convertir los «Zeppelins» en barcos aéreos de placer, y que no conviene, antes de haber introducido en los dirigibles nuevos perfeccionamientos, exponer la vida de tripulantes y pasajeros.

Sin embargo, ningún periódico se atreve a proclamar, de un modo categórico, el fracaso del sistema rígido.

Solo la «Deutsche Tages Zeitung» se muestra algo más franca y dice:

«El calvario del sistema rígido viene a enriquecerse con una estación nueva.

Después de Echterdingen, Weilbourg, después de Weilbourg, Glahne.

Cada vez que se elevaba un «Zeppelin», parecían que subía con él un pedazo de nuestra propiedad nacional, algo del honor de Alemania.

Pero en estos últimos tiempos, nuestro orgullo se acompañaba de un poco de temor.

Y hace algunos meses, la burlesca crítica del ministro de la Guerra de Francia hirió nuestro amor propio, sin que pudiéramos contestarla, porque en dicha crítica había un grano de amarga verdad.

¡Y bien! ¡Es preciso confesarlo! Los grandes éxitos de nuestros dirigibles nos han hecho perder la cabeza y hemos llegado a no distinguir lo que era ya conquista firme de lo que seguía siendo todavía una nebulosa vaga.»

### Tribunales

#### Los asesinos del conde.

ROMA. Ante la Audiencia de Bari acaba de celebrarse la vista de un ruidoso proceso, que ahora promete entrar en una nueva fase, de mayor interés aún.

El conde Vitti apareció asesinado en su casa. Los asesinos le estrangulaban, y luego quemaron el cadáver.

El suceso produjo tremenda sensación en el público.

A la vista del proceso ha acudido en Bari concurrencia numerosísima.

Ante el Tribunal comparecieron siete individuos, acusados como autores del asesinato.

Entre los procesados ha habido violentas recriminaciones, no llegando jamás a ponerse de acuerdo.

La lectura del veredicto fué acogida con grandes murmullos.

En virtud de dicho veredicto, el Tribunal de Derecho ha sentenciado a treinta años de reclusión a cinco de los procesados, absolviendo a los otros dos.

Pero la lectura de esta sentencia produjo un tumulto indescriptible.

Los cinco sentenciados protestaron contra ella, afirmando, de común acuerdo y a grandes voces, que precisamente los dos individuos a quienes se absolvía habían sido los dos autores materiales del delito.

El público unió sus protestas a las de los sentenciados, el escándalo fué enorme, y tuvo que ser despejada la sala a viva fuerza.

También a viva fuerza fueron llevados a la cárcel los cinco sentenciados, que no ceñaban de vociferar y hacían energética resistencia a los representantes de la autoridad.

«Todos ó ninguno!»—repetían, forcejeando.

Los jurados y los jueces fueron objeto de demostraciones hostiles al salir de la Audiencia, y los ánimos están excitadísimo.

Los defensores de los sentenciados han pedido la revisión del proceso, que ahora revestirá excepcionales proporciones de interés.

### EN CORCEGA

#### MUERTE DE UN BANDIDO

ROMA. Un telegrama de Ajaccio da cuenta de la muerte del famoso bandido Sanguinetti en un encuentro de su cuadrilla con los gendarmes.

Cuando éstos dieron la voz de ¡alto!, los malhechores contestaron a tiros.

Pero la lucha fué brevísima. Sanguinetti cayó pronto a tierra, herido mortalmente por cuatro balazos.

Algunos de sus compañeros, heridos también de gravedad, se entregaron a la fuerza pública.

Otros dos consiguieron huir.

Los gendarmes perseguían inútilmente a Sanguinetti por la campiña corsa desde octubre de 1909, y no pudieron dar con él hasta ahora, en que, sólo matándole, les ha sido posible su captura.

La historia del bandido Sanguinetti es accidentadísima.

Se había alistado en el ejército colonial francés, desertó y cometió varias fechorías, siendo detenido y encerrado en Tolón.

Consiguió evadirse de la prisión, y habiendo salido un gendarme a interceptarle el paso, hizo fuego sobre él y le produjo la muerte.

Consiguió, como queda dicho, refugiarse en Corcega, donde aumentó la triste serie de sus crímenes con otro asesinato, varias riñas sangrientas y no pocos robos a mano airada.

Estaba reclamado por el Juzgado de Bastia. los gendarmes le perseguían con incesante actividad, y por suscripción pública se había reunido una cantidad para ofrecerla al que consiguiera apoderarse de su persona.

La noticia de la muerte del bandido Sanguinetti ha producido en toda Corcega honda sensación.

### UNA VENGANZA

#### La cabellera de su mujer

PARIS. Un telegrama de Lille da cuenta de un suceso trágico que está siendo objeto de todos los comentarios en aquella localidad.

Un obrero del ferrocarril tenía una mujer muy bella y muy eviana, que ya le había dado varios disgustos, aunque nunca pruebas bastante claras de adulterio para poder con fundamento pedir el divorcio.

Este pobre marido, que es un joven de poco más de veinte años, parecía últimamente reconciliado con su mujer, y habiendo ganado inesperadamente un dinero extraordinario, se presentó de improviso en el domicilio conyugal con el amable propósito de convidar a su mujer a comer en el campo.

La casa estaba vacía y los vecinos no supieron dónde estaba su esposa; pero, a fuerza de preguntar, sacó en claro que ella se había largado con dos muchachos de buen humor.

El infeliz obrero lanzóse como loco en busca de su mujer por todos los sitios donde suponía que pudiera haber entrado, por todos los lugares de diversión, por las tabernas, por los cinematógrafos... ¡Inútiles pesquisas!

Ya desesperanzado de encontrarla, se dirigió maquinalmente a la estación del ferrocarril, y ¡zas!, allí en el andén estaba la ingrata, riendo locamente, del brazo de otro hombre.

El marido burlado se fué hacia la infiel, y dijo con voz sorda:—¡Sígueme!

En sus ojos brillaba y en su voz vibraba una tal energía que la hermosa obedeció con súbita docilidad.

Al llegar a su casa el ofendido esposo lanzóse bruscamente sobre la esposa, y apoderándose de unas tijeras—¡oh, venganza terrible!—le cortó toda la hermosa cabellera, dejándole la cabeza como la palma de la mano.

La bella descabellada se ha apresurado a presentar ante los Tribunales una querrela contra el autor de una venganza tan terrible para su belleza.

### Líneas férreas del mundo

En 1908 la longitud total de las líneas férreas del mundo era de 983.868 kilómetros. En dicho año el aumento fué de 26.460, repartido en esta forma:

Estados Unidos, 6.576; Canadá, 1.382; México, 1.999; Brasil, 1.969; Argentina, 2.900; China, 1.344; Rusia Asiática, 1.221; Alemania, 1.000; Austria-Hungría, 1.000; Rusia Europea, 458; Francia, 300; Inglaterra, 82; África, 1.190.

América contaba en 1908 con 504.235, y de ellos corresponden 376.567 a los Estados Unidos; Asia, 94.631; y de ellos 8.042 son de China, y 8.101 del Japón; África, 30.911; Australia, 28.897; Alemania, 59.034; Rusia Europea, 58.843; Indias Inglesas, 49.147; Francia, 48.123; Austria-Hungría, 42.636; Canadá, 37.507; Gran Bretaña e Irlanda, 37.263; República Argentina, 24.901; México, 23.905; Brasil, 19.211; Italia, 16.718; España, 14.897; Suecia, 13.632.

Los demás países no tenían 10.000 kilómetros de vías férreas.

### LOS ESTADOS UNIDOS Y EL JAPON

#### Un general yanqui se declara optimista

Hay que ser prudentes.

NUEVA YORK. La Prensa comenta las declaraciones que ha hecho a un periodista el general norteamericano Jake Smith.

Este caudillo se ha distinguido siempre por su orgullosa confianza en la fuerza ofensiva y defensiva de la nación, y su jingoismo dióle mucha popularidad entre el pueblo.

Por eso ha sorprendido que, refiriéndose al estado de las relaciones diplomáticas entre yanquis y japoneses, haya dicho lo que sigue:

«Espero que no tendremos guerra. Yo, tras un período de tiempo en que soñaba con empresas bélicas, me he vuelto pacífico.»

Soy uno de los muchísimos soldados que desean la paz ante todo.

Creo con ellos que el mejor modo de que no sea turbada es estar siempre preparado para la guerra.

Actualmente, nuestro Ejército no está dispuesto, y la nación americana, que es antimilitarista, no quiere concedernos el número de hombres necesario para la defensa.

Por eso creo que, si declaráramos la guerra al Japón, la flota nipona se apoderaría de las Filipinas y de las islas Hawai antes de que nosotros pudiéramos pensar en socorrerlas.

No tenemos bastantes soldados para conservar esas posesiones, que se encuentran, no hay que olvidarlo, a muchos miles de millas de aquí.

Y sépase que si perdiéramos nuestros territorios del Pacífico, no los recobraríamos nunca.

Por otra parte, hay que fijarse en cómo tenemos nuestra Marina. Nuestros buques de guerra son modernos y numerosos y las tripulaciones merecen la confianza de la Patria. Pero nosotros tenemos de la guerra una concepción diferente en absoluto de la de los japoneses.

Consideramos las batallas como males horribles, como carnicerías impuestas por la fatalidad y el instinto de conservación.

En cambio, los japoneses las miran de otro modo.

Entienden, paciéndose en esto a los árabes, que todo jefe ó soldado que muere en la guerra va derecho a un cielo donde todas las delicias se juntan.

Sus creencias les hacen invencibles; son tan fanáticos como los musulmanes.

En el Japón, la élite es descreída y escéptica; pero el pueblo es creyente fervoroso. Y el pueblo es quien facilita los soldados.

Ya se ha visto cómo pelean. En los mares no se asustan, ni se afligen siquiera ante la perspectiva de ahogarse.

Cuando sus barcos se sumergían, iban al fondo del agua cantando himnos patrióticos.

«Es preciso que haya paz! Es demasiado peligroso el batirse con gentes tan despreciadoras de la vida.»

Como yo, piensan las clases directoras de los Estados Unidos.

Y como cuando uno no quiere, dos no ríen, soy optimista, y creo que no tendremos guerra con los nipones.»

### SE DEJA DENTRO LAS COMPRESAS

#### Extraño olvido de un gran cirujano

Pidiendo indemnización.

PARIS. Ayer fué visto en el Tribunal civil del Sena un pleito originalísimo, que ha causado gran emoción entre los médicos y cirujanos parisienses.

He aquí los hechos:

El 31 de octubre de 1906, la señora Rigoutta, que tenía un tumor quístico en el bajo vientre, ingresó en el Hospital Beaujou para que la operase el doctor Bazy, cirujano célebre.

La operación fué hecha felizmente el 6 de noviembre del mismo año, y el 30 de dicho mes la operada abandonó el Hospital y fué a restablecer del todo a su casa de Champigny-la-Bataille.

Como seguía sintiéndose mal, llamó al doctor Verdín.

Este, después de visitarla algunos días, manifestóse extrañado de que los labios de la herida no se cerrasen y de que la operada se quejase a todas horas de dolores horribles.

Durante un año, la señora Rigoutta padeció una extraña enfermedad, cuyo diagnóstico escapaba al facultativo. Y éste, tras muchas reflexiones, comprendió que un agente extraño causaba a su cliente los dolores que sufría.

Y al cabo, en un reconocimiento, el doctor extrajo a la señora Rigoutta del intestino dos compresas de un metro de largo y 30 centímetros de ancho cada una.

El médico, asombrado, sólo pudo emitir una hipótesis. La de que el doctor Bazy, al operar a la enferma, se dejó olvidadas en el vientre de la misma las compresas en cuestión.

Y éstas perforaron las paredes intestinales, después de un año de infección y dolor.

Cuando se enteró de lo ocurrido la señora Rigoutta, puso el grito en el cielo y escribió una carta violentísima al eminente y olvidadizo cirujano.

Este contestóla con otra, manifestando que no se había dejado olvidada en el vientre de

ella compresa alguna, y que se trataba de una simulación maquinada para causarle perjuicios.

La señora Rigoutta acudió a los Tribunales.

Éstos designaron, para que informasen como peritos, a los doctores Duplay y Reclus.

Ambos reconocieron que la simulación era imposible, y que las compresas debieron quedar olvidadas en la cavidad quística antes, naturalmente, de ser dados los puntos de sutura.

Informaron ante el Tribunal civil el abogado M. Ducuing, por el doctor Bazy, y M. Lucien Leduc, por la señora Rigoutta.

El primero sostuvo que se trataba de una simulación.

El segundo, apoyándose en las declaraciones del doctor Verdín, los peritos médicos y de la interesada, pidió se condenase al doctor Bazy a pagar a la señora Rigoutta 50.000 francos de indemnización.

Entre los médicos se espera con expectación la sentencia del Tribunal.

### MISCELANEA

#### La Reina de Rumanía.

BUKAREST. Encuéntrase restablecida de la enfermedad que sufría, hace algún tiempo, la Reina de Rumanía.

#### El «Alcánte».

MANILA. Procedente de España y escala ha llegado hoy a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica *Alcánte*.

#### Reyerta sangrienta.

LEMBERG. Entre estudiantes rutenos y polacos ha surgido una violenta colisión.

Los contendientes cruzaron numerosos disparos de revólver.

#### Libertad provisional.

PARIS. El juez ha firmado hoy la libertad provisional de la hermana Cándida, la cual se encuentra delicada de salud.

### PARLAMENTOS Y POLÍTICA

#### Dimisión aceptada.

COPENHAGUE. El Rey ha aceptado la dimisión colectiva del Gobierno.

#### Proposición importante.

PARIS. La Cámara de Diputados ha adoptado una proposición disponiendo que las grandes Comisiones permanentes sean nombradas en lo sucesivo, no ya por Mesas designadas por sorteo, sino por *scrutinio de lista*, fijando el número de comisarios para cada partido proporcionalmente a la importancia numérica del mismo.

### El teatro en el extranjero

MONTEVIDEO.—En el teatro Solís ha debutado la compañía que dirige el primer actor Sr. Tallavi.

Se puso en escena *El músico*, y en la interpretación fueron muy aplaudidos el Sr. Tallavi y la Srta. Cortina.

Se han representado *Tierra baja*, *Juan José*, *El genio alegre*, *Los chorros del oro* y *El nuevo servidor*.

En el teatro Colón se ha estrenado la zarzuela *El castillo de las Águilas*.

La interpretación ha sido buena.

Con la zarzuela *La trapería* ha debutado la notable tiple Amparo Garrido.

En el teatro Nacional se ha estrenado la zarzuela *Los hombres alegres*, que ha sido del agrado del público.

En la interpretación se hicieron aplaudir Pilar Madorell, Izma Gasperi, Juan Robles y Vicente Jarques.

La compañía que dirige el notable barítono Sr. Sagi Barba, que actúa en el teatro 18 de Julio, ha estrenado con éxito la zarzuela *Jugar con fuego*, que ha sido un triunfo para el citado artista y la notable tiple Srta. Vela.

La compañía que dirige el notable primer actor Sr. Ortas ha estrenado con éxito grande la preciosa opereta titulada *La corte de Farao*.

Las Srtas. Maldonado, Sobejano y señores León, Ortas, Valle y Sanchiz fueron calurosamente aplaudidos.

En este teatro se anuncia el estreno del sensacional melodrama lírico, titulado *Artista en crímenes*.

BUENOS AIRES.—En el teatro de la Comedia se ensaya para estrenarse a la mayor brevedad el melodrama lírico titulado *Artista en crímenes*.

Esta obra, que ha obtenido un éxito grande en cuantos sitios se ha representado, se ha hecho en tres teatros de Buenos Aires; pero nos aseguran que la notable compañía que actúa en la Comedia la pondrá en escena con gran propiedad, pues tiene grandes esperanzas en esta obra.

### EL JAPON

#### SU FLORECIMIENTO

En 1893 tenía invertido en empresas comerciales e industriales un capital de 626 millones de yens, en 1907 se elevó a más de 931 y en 1909 a 1.082.

Los salarios han aumentado proporcionalmente más que en ningún otro país del mundo.

Los depósitos de la Caja de Ahorros, que se elevaron en 1903 a 31 millones, han alcanzado en 1909 la cifra de 122.

El comercio exterior en 1903 fué de 317 millones de importación y 209 de exportación. En 1909 la importación ha sido de 394 millones y la exportación de 413.

### NUESTROS VIAJES

#### VERANO DE 1910

Suiza, Saboya, París

EXCURSIÓN FACULTATIVA A BRUSELAS

Excursión a las montañas, valles y lagos suizos y a boyanos y regreso por París. Salida, el 15 de Julio.

#### ITINERARIO

Salida de CERBERÉ (ó facultativamente de HENDAYA) para Lyon y GINEBRA; paseo por el lago Lemán, ROCAS DE NAË, Chamonix, el Monte Blanco y el mar de Nivo; Vernayaz, las gargantas de Trient, Vico, ZERMATT, el monte Rosa y el Gornergrat, BRIGUE; el camino de la Furka, que se recorrerá en coche; el gran ventisquero del Ródano; el paso del GRIMSEL; MEIRINGEN, las gargantas del Aar y las cascadas de REICHEMBACH; el lago de BRIENZ; INTERLAKEN; Grindelwald; la WENGERNALP y la SCHEIDEGG; el camino de hierro del JUNGFRAU y el ventisquero del EIGER; Lauterbrunna y la cascada del Staubbach; Brunig; LUCERNA; Arth Goldau; el RIGHI-KULM; WITZNAU; TELLS PLATT; FUDENESAXENTRASSE; ZURICH y su lago; NEUHAUSEN y la cascada del Rhin; BERNA; PARIS, las riberas del Sina, SAINT CLOUD, VERSAILLES.—Regreso a HENDAYA.

Como verán nuestros lectores por el anterior programa-resumen, el viaje que organizamos ofrece extraordinarios atractivos. Los que participen de él recorrerán la Saboya y Suiza, gozando de una temperatura primaveral, admirando los espléndidos paisajes que tan seductoramente encierran, experimentando junto a los lagos, las montañas, los valles y los ventisqueros las más puras emociones artísticas.

El viaje, como se verá, es muy completo y absolutamente veraniego. No sufriran cabros los excursionistas, y las diversas etapas transcurrirán entre gratas emociones y placeres inefables.

#### NOTAS

Tenemos a disposición de nuestros lectores un elegante programa ilustrado, con todos los detalles que necesitan los que quieren participar del viaje.

Los lectores de Madrid podrán recogerle en nuestras oficinas de la Puerta del Sol, ó de las provincias deben dirigirse a nuestro Servicio de Viajes Prácticos.

Al hacer las suscripciones, rogamos que se nos indique claramente el número de personas y la clase de habitaciones que se desea.

Las adhesiones serán recibidas hasta el 10 de Julio en nuestro Servicio de Viajes Prácticos, Factor, 7, Madrid.

#### CONDICIONES

El precio, todo comprendido, transportes en ferrocarril y vapores, comidas en marcha, estancias en muy buenos hoteles, excursiones en coche ó funicular, gastos de visita, ropas, etc., será de

1.120 francos

Los viajeros que preferan salir de Henda ya deberán pagar un suplemento de 60 francos.

Un representante de Viajes Prácticos acompañará a los excursionistas durante todo el viaje, y se encargará de toda la parte material del mismo.

Durante la estancia en París será organizada una excursión facultativa a Bruselas para las personas que quieran visitar a Exposición Universal que se celebra actualmente en la capital belga.

#### Avisos útiles

«La Funeraria». Preciados, 20. Teléfono 223. No pertenece al «trust» funerario.

#### UNA RHUM

copita de

RHUM

si es NEGRITA de la NEGRITA mezclada con agua, es el refresco más sano en los días calurosos.

Por la Gran Vía líquida, a metros de su coste, los calzados de lujo, antigua Casa A. Sáez. C.º Gracia, 23. Frente Sagdo. Cón. de Jesús.

#### Azucarera de Madrid (S. A.)

Esta Sociedad pagará a las acciones preferentes contra cupón núm. 2 un dividendo de 15 pesetas por acción, complementario del de 6 por 100 correspondiente al ejercicio de 1909-1910.

Su pago se hará en las Casas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17, a partir del día 5 del actual.

Madrid, 1.º de Julio de 1910.—El secretario, Santiago Rodríguez Illera.

# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

## LA CORTE EN SAN SEBASTIAN

A pasajes.  
SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.)—S. M. el Rey, acompañado del director general de Obras públicas, ha embarcado, poco después de las cuatro de la tarde, en la canoa automóvil del puerto de Pasajes. Para ello marcharon al referido puerto a las tres y media.  
Con la referida canoa han llegado hasta la desembocadura del puerto, por cuyo adelantamiento se interesa mucho Don Alfonso. Antes de marchar a Pasajes dieron en automóvil una vuelta por el puerto de San Sebastián.

Regreso a San Sebastián.  
SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.)—El Monarca ha regresado a las cinco de la tarde, después de haberse enterado, en compañía del Sr. Armiñán, del estado de las obras del puerto de Pasajes y de pasear hasta Lezo.  
Don Alfonso ha tomado el té en Miramar, y después ha paseado en automóvil, juntamente con su augusta esposa, por la carretera de Pasajes.

Viaje a Madrid.  
El Rey marchará a Madrid el próximo día 6 de julio.

Esperando a la Reina madre.  
Se ha recibido en Miramar la noticia de haber salido de Madrid la Reina doña María Cristina.  
Prepárase aquí a la Reina madre un recibimiento entusiástico.

El ministro de Estado.  
Ignórase cuándo vendrá el ministro de Estado a San Sebastián.  
Tiene ya el Sr. García Prieto reservadas habitaciones en el piso bajo del hotel Palais.

## ACADEMIAS MILITARES

Caballería.  
VALLADOLID. (Viernes, noche.) Han sido aprobados en tercer ejercicio: D. Manuel Oyarzábal, D. Eugenio Arévalo, D. Domingo Castrejana y D. Mariano Barras.

## NOCIAS DE SOCIEDAD

BODA  
Ha contraído matrimonio: En Almería, D. Luis Muley Pérez con la Srta. Juana Gázquez Martínez.  
En Barcelona, D. Jenaro Ventura Rodríguez con la Srta. Araceli Fernández Escollano.  
En Badajoz, D. Miguel García de Vinuesa con la Srta. Carmen Fernández.  
E breve contraerán matrimonio: En Valladolid, D. Santiago Toca Plaza con la Srta. Alsacia Gutiérrez Velasco.  
En Cádiz, D. Diego Sanjuán con la señorita Inés Santaló.

NECROLOGIA  
Han fallecido: En Bilbao, D. Benigno Graña.  
En Cartagena, la Srta. Julia Madrid.  
En Santander, D. Eugenio Arronte Abascal.  
En Revilla de Camargo, D. Felipe Colás del Río.  
En Gijón, D. Juan José Secades.  
En Jerez, D. Juan N. Pomar.  
En Burgos, D. Félix Benito.  
En Puenteareas, doña Ascensión González Grotta y doña Carmen Braña.  
En Vigo, D. Pedro López.

VIAJES  
Han llegado: A Almería, D. Fernando Rodríguez Ferrer, D. Federico de Castro Ledesma, D. Lorenzo Gallardo y D. Manuel Labella.  
A Valencia, la familia del Sr. Lamo de Espinosa, D. Miguel Carbonell, D. Ricardo Camillón, D. Ramón Peña y D. Félix Bilbao.  
A Somorrostro, D. Manuel Pando con su esposa y niñas.  
A Bilbao, el Sr. Llano, la Srta. Berta Echevarría, la señora viuda de Magra con su hijo José Luis, D. José León Izaguirre, la esposa de D. Daniel Escondrillas con sus hijos y don Diego Basterri.  
A Salamanca, el Sr. González San Román.  
A Zaragoza, la Srta. Eulalia Mazarredo y D. Ignacio Sangüesa.  
A León, D. Isaac Balbuena.  
A Coruña, D. Joaquín Freyre de Andrade y la condesa de Pardo Bazán.  
A Cádiz, D. Vicente López Herrera.  
A Ferrol, D. Onofre Sunico Ruiz.  
A Albacete, D. Damián Flórez, D. Pascual López Catalán y D. Ventura Gris con su familia.  
A Oviedo, el Sr. Luján Tejada.  
A Vigo, D. Mariano Fernández Tafall.  
A Cáceres, D. José de Grandia.  
Han salido: De Valencia para Madrid, D. Antonio Lázaro y D. Ramón de Castro.  
De Granada para Madrid, los Sres. Lachica y conde de Guadiana, D. Ricardo Burgos, D. Rafael Díaz Ceballos, D. Rafael Montesinos y D. Miguel Langue.  
De Bilbao para Madrid, D. Fernando María de Ibarra.  
De Valladolid para Santander, D. Emilio Ortiz Abrin.  
De Zaragoza para San Sebastián, D. Gonzalo G. Salazar con su esposa e hijos; para Madrid, D. Francisco Villar.  
De Cartagena para Madrid, D. José Maes-

De Cádiz para Madrid, D. Victoriano Pacheco y D. Carlos Díaz Martínez.  
De Badajoz para Madrid, D. Luis González Chacón.  
De Pamplona para Palencia, D. Gregorio Irurzun.

De Burgos para Madrid, el general señor Fernández de la Puente.

NACIMIENTOS  
Han dado a luz: En Bilbao, la esposa de D. Federico Zabala, una niña.  
En Constantina, la esposa de D. Antonio Aparicio, una niña.  
En León, la esposa de D. Julio Llamas Llamarés, una niña.

## CATÓLICOS Y RADICALES PROTESTAS Y CONTRAPROTESTAS

Católicos y radicales.  
PLASENCIA. (Viernes, tarde.) El obispo de la diócesis ha ordenado sea sacada en procesión la imagen de la Virgen del Puerto, para impetrar la protección del cielo contra la política del Gobierno.  
Esta medida ha excitado los ánimos de los liberales, los cuales han acordado acudir en manifestación frente a la ermita de la Virgen para responder así a lo que entenden es una provocación de los católicos.  
Hasta ahora, gracias a las energías del alcalde y del capitán de la Guardia Civil, se ha logrado evitar un conflicto.  
La excitación es grande.

Mitín.  
VALENCIA. (Viernes, tarde.) La conjunción republicano-socialista celebrará el día 3 de julio en el teatro Pizarro un gran mitin anticatólico.  
Terminado el acto se organizará una manifestación para entregar al gobernador las conclusiones acordadas.

La minoría carlista.  
En el Ayuntamiento ha producido muy mal efecto el telegrama que la minoría carlista ha dirigido al Sr. Canalejas protestando del acuerdo tomado por esta Corporación adhiriéndose a la política seguida por el Presidente del Consejo.  
En la sesión del próximo lunes se exteriorizará este disgusto, aclarándose las conclusiones.

Once mitins.  
El domingo se celebrarán once mitins anticlericales.  
En todos, las conclusiones que se acuerden serán aplaudiendo las reales órdenes relativas a las Congregaciones religiosas y excitando al gobernador para que continúe la labor expulsando a las Comunidades no concordadas.

Los pueblos de Valencia.  
VALENCIA. (Viernes, noche.) El clero, Asociaciones religiosas y numerosas personalidades de Puzol, Denia, Torrente, Alquería, Contesa y Navarrés han dirigido telegramas de adhesión al Vaticano, en señal de protesta contra la política del Gobierno.

Pamplona y Alsasua.  
PAMPLONA. (Viernes, noche.) Cuarenta Asociaciones religiosas de esta capital han acordado hoy enviar despachos al Gobierno protestando de su política anticlerical, y un mensaje de adhesión al Papa.  
Se disponen también a celebrar una manifestación magna.  
Por su parte, los elementos de las izquierdas celebrarán otra manifestación en favor de la política del Gobierno.  
Liberales y republicanos de Alsasua han dirigido al Gobierno un mensaje.  
En este documento, que lleva unas cien firmas, excítase al Sr. Canalejas a perseverar en su campaña, y se le ofrece la más completa adhesión.

Escándalos en el Ayuntamiento de Bilbao.  
BILBAO. (Viernes, noche.) En la sesión que el Ayuntamiento bilbaíno ha celebrado esta tarde ha sido presentada una moción por los demócratas, republicanos y socialistas, declarando haber visto con agrado y adherirse a la política que viene desarrollando el Gobierno al sostener la supremacía y la independencia del Poder civil y rechazando en la gobernación del Estado toda ingerencia de extraños Poderes.  
La discusión de lo propuesto por las izquierdas ha dado lugar a grandes escándalos, en que ha intervenido el público que presenciaba la sesión.  
El concejal carlista Sr. Juaristi, aludiendo a los sucesos que aquí se desarrollaron la noche del domingo último, ha calificado de chusma a los causantes.  
Republicanos y socialistas, indignadísimos, han protestado de la calificación, sumándose a la ruidosa protesta buena parte del público.  
El mismo orador ha afirmado que el pueblo de Bilbao es católico, y que sólo apoyan la política del Sr. Canalejas los masones y los radicales; «pero de ningún modo (textual) las personas honradas».

Se reproduce el escándalo en proporciones inenarrables.  
El alcalde da por no dichas las palabras del concejal tradicionalista.  
Nacionalistas y carlistas abandonan el salón.  
Quedan solos los demócratas, y éstos, por unanimidad, aprueban la moción objeto de tan ruidosos incidentes.

En Huelva.  
HUELVA. (Viernes, noche.) El próximo domingo se celebrará un mitin seguido de manifestación, que han organizado los elementos radicales en favor de la política anticlerical.

En Sevilla.  
SEVILLA. (Viernes, tarde.) El Cabildo de la catedral ha elevado un mensaje al arzobispo, adhiriéndose al presentado por el episcopado.

En él dicen que los católicos tienen sobrado motivo de amarga queja y es objeto de constante preocupación el amplísimo criterio de libertad que tiene el Gobierno, permitiéndose una propaganda ímproba y revolucionaria en la Prensa.  
Señala otros extremos con los que cree se ataca al país católico.  
Los beneficiados de la catedral se han adherido a este mensaje.  
Los republicanos han dirigido una carta al ex ministro Rodríguez de la Borbolla invitándole, como jefe de los liberales, para que asistan éstos a la manifestación del domingo.

Hay gran expectación ante el acuerdo que esta noche adopte el Ayuntamiento.  
SEVILLA. (Viernes, noche.) El gobernador civil ha concedido autorización para celebrar una manifestación anticlerical el domingo por la tarde, permitiendo que las Asociaciones que a ella concurren ostenten sus estandartes o banderas.  
Los elementos progresivos trabajan activamente para que asistan también las mujeres.  
El Ayuntamiento ha acordado, con el voto en contra de los conservadores, haber visto con gusto la conducta política del Gobierno.  
La mayoría de los concejales asistirán individualmente a la manifestación del domingo.

Las manifestaciones de mañana.  
BARCELONA. (Sábado, tarde.) Hay alguna expectación por lo que pueda ocurrir mañana con motivo de los mitins católicos; la manifestación anticlerical, organizada por los radicales; la manifestación de las damas católicas en el Obispado y otros actos de carácter público.  
Como anticipamos, el gobernador ha conferenciado extensamente con el coronel y tenientes coroneles de la Guardia Civil, el jefe de Seguridad y el jefe superior de Policía.  
En la entrevista se trató de las medidas que conviene adoptar mañana.

Ahesiones.  
Los organizadores de los mitins de protesta contra la política anticlerical del Gobierno siguen recibiendo muchas adhesiones de toda España.

La manifestación radical.  
La manifestación radical se pondrá en marcha a las once en punto, siguiendo la carrera anunciada.  
Sólo figurará un estandarte a la cabeza, con la inscripción «Libertad de conciencia».  
La autoridad no ha permitido otros emblemas.  
Los concejales radicales asistirán con las insignias del cargo.  
En las esquinas se ha fijado un cartel invitando al acto al pueblo liberal.

## CONFLICTO OBRERO EL PUERTO DE CADIZ

Cuatrocientos trabajadores paralizados.  
CADIZ. (Viernes, noche.) Los contratistas del puerto se disponían a continuar hoy los trabajos de construcción de muelles y dragados.  
Pero el gerente ha recibido una orden escrita del ingeniero director facultativo, en la que mandaba suspender los trabajos, fundándose en las condiciones del pliego.  
Han quedado, por esta razón, paralizados cuatrocientos trabajadores.  
Con esto se suscita un conflicto muy serio. Varias Comisiones de trabajadores del puerto han visitado a las autoridades al objeto de pedir que sean reanudados los trabajos.  
La Junta de Obras del puerto ha sido citada con urgencia.  
Resolverá dicho organismo acerca de un punto importante, a saber: si el ingeniero director facultativo tenía o no atribuciones para dar al gerente la orden de suspensión de los trabajos.  
El comandante de Marina y otros vocales entienden que no.  
Como el conflicto afecta, no sólo a la clase obrera, sino en términos generales a Cádiz, todo el mundo hace votos por una solución pronta y satisfactoria.

## DESPUES DE LA EXPLOSION LA BOMBA DE BARCELONA

Anónimos.  
El gobernador civil ha recibido algunos anónimos que demuestran, dice, que se va interesando la opinión en coadyuvar a las autoridades para el descubrimiento de los autores de las bombas.  
Resultado de la autopsia.  
BARCELONA. (Sábado, tarde.) Según los médicos forenses que hicieron la autopsia al cadáver de Adelardo Salvador, la muerte fue ocasionada por la fractura de la base del cráneo; no tenía en éste caso alguno de proyectil.  
Se supone que uno de los trozos del carro blindado le cayó encima, aplastándole la cabeza contra la pared o contra un árbol.  
En el pecho tenía una herida de refilón.  
El casco le fracturó cinco costillas y le aplastó el hígado.

Los heridos.  
El juez ha visitado hoy a los heridos.  
Los forenses han manifestado que siguen relativamente bien.

No hay pista.  
El asunto sigue en el mayor misterio, a pesar de los constantes trabajos que realiza la Policía.

Otro carro blindado.  
La Comisión municipal de Hacienda ha acordado conceder un crédito ilimitado para la construcción de un nuevo carro blindado, ajustado a lo que la experiencia y los adelantos exigen.

FIGUEROLA  
EL FIEL CONTRASTE  
que llevan todas las alhajas de la Joyería de moda, garantiza su clase. Carretas, 3.

ANDALUCÍA  
Regreso de tropas.  
SEVILLA. (Viernes, noche.) El Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de recibir y agasajar a las tropas del tercer regimiento de Ingenieros, que llegarán el lunes, procedentes de Melilla.

El acuerdo ha sido comunicado por el alcalde al capitán general. Además, el alcalde ha publicado un bando invitando al vecindario para que se asocie al recibimiento de los soldados que ahora regresan de la campaña.  
Una ceremonia.  
En el monasterio de San Clemente se ha efectuado el acto solemne de armar caballero de la Orden de Calatrava a D. Pedro Armero Manjón.

Robo en un juzgado.  
HUELVA. (Viernes, noche.) En el Juzgado municipal de Cartaya han sido robados tres libros de actas de defunciones.  
Se supone que se trata de que desaparezca todo rastro relativo al estado civil de determinada persona.  
El juez de instrucción de esta capital ha marchado a Cartaya, comenzando en seguida la instrucción de diligencias.  
No se sabe hasta ahora quien es el autor del robo de los libros de actas.

El asesinato de un niño.  
ALMERIA. (Viernes, noche.) Resulta de nuevos informes recibidos de Gador, acerca del asesinato del niño González, que, además de tener fracturado el cráneo, le había sido extraído el peritoneo a la víctima y tenía el vientre horrosamente deshecho.  
En otras distintas partes del cuerpo tenía gravísimas heridas.  
El sitio en que apareció el cadáver es muy apartado e intransitable.  
Han sido detenidos Francisco Leona, de sesenta y cinco años, y Julio Hernández Rodríguez.

ASTURIAS  
Estado de la huelga.  
GIJON. (Sábado, madrugada.) La huelga ha empeorado, por negarse los carreteros a transportar las maderas que descargaron los esquiroles, y que se hallan amontonadas en los muelles.  
Circula con insistencia el rumor de que los patronos declararán el lock-out general, como único medio de vencer la resistencia de los huelguistas, que sostienen el conflicto desde hace tres meses.  
Diariamente aumentan las colisiones entre obreros huelguistas y esquiroles.

CASTILLA LA NUEVA  
Pescador ahogado.  
TOLEDO. (Sábado, mañana.) Esta madrugada ha ocurrido una sensible desgracia en el Tajo.  
Un pescador, llamado Estanislao Portales, al tiempo de recoger una red con que pescaba, por un violento esfuerzo que le hizo perder el equilibrio, cayó al agua, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo por salvarse, y aunque era un excelente nadador pereció ahogado.  
El cadáver no ha podido ser extraído del río.  
La desgracia ocurrió en la isleta de la Fábrica de Armas.

Una novillada.  
SANTA CRUZ DE LA ZARZA. (Sábado, tarde.) En la novillada celebrada aquí ayer se lidió ganado de Sanz.  
Los toros resultaron muy mansurroneos, sin que dieran juego.  
El Extremeño bregó cuanto pudo, demostrando tanto conocimiento de la lidia como buenos deseos para quedar con el mayor lucimiento.  
También se distinguieron en la corrida los banderilleros Sastre y Sevilla.

CATALUÑA  
Paseos militares.  
BARCELONA. (Viernes, noche.) El regimiento de Caballería de Santiago ha efectuado prácticas de campaña en la desembocadura del río Llobregat.

Precauciones.  
El gobernador ha conferenciado con el coronel de la Guardia Civil acerca de las precauciones que hayan de adoptarse el domingo próximo.  
Clemenceau en Barcelona.  
Ha llegado el transatlántico Regina Elena, procedente de Génova. El vapor estuvo tres horas en el puerto.  
Entre los viajeros que desembarcaron con objeto de dar un paseo por la ciudad, figuraba el ex presidente del Consejo de Ministros de Francia, Sr. Clemenceau. Su estancia ha pasado inadvertida.  
El Regina Elena ha continuado su viaje a la Argentina.

Tribunales de arbitraje.  
Se ha constituido el Tribunal mixto de patronos y obreros llamado a ejercer funciones

de amigable componedor en los conflictos entre el capital y el trabajo.  
Para su mejor funcionamiento, han acordado las personas que lo forman dividirse en dos grupos, que entenderán, respectivamente, en las cuestiones relativas a la grande y a la pequeña industria.

GALICIA  
El «Reina Cristina».  
CORUNA. (Sábado, mañana.) El viernes, a las once de la mañana, llegó el vapor Reina Cristina, procedente de la Habana, sin novedad.

VALENCIA  
Viaje de una comisión.  
VALENCIA. (Viernes, noche.) En el tren correo han marchado a Madrid el presidente del Comité de la Exposición, Sr. Trénor, y una Comisión del Ateneo Mercantil, formada por los Sres. Gras y Algarra.

Van a realizar gestiones para que las Cortes aprueben la subvención concedida por el señor Moret, siendo Presidente del Consejo, a la Exposición nacional de Valencia.  
Procurarán que el acuerdo sea adoptado en esta primera parte de la legislatura.  
Cañones de Melilla.  
Del vapor Menorquin han sido desembarcados catorce cañones, procedentes de Melilla.  
Estaban emplazados en las murallas de la plaza referida y han sido sustituidos recientemente por otros de sistema moderno.  
Los catorce cañones han sido depositados en este Parque.

Exposición de cuadros.  
El Círculo de Bellas Artes ha abierto una Exposición de cuadros de los siglos XV al XX.  
La colección es interesantísima.  
Sobresalen los lienzos de Murillo, Velázquez, Ribera y Zurbarán.

Los alienados de Castellón.  
El gobernador civil ha recibido un telegrama del de Castellón anunciándole que llegará mañana para arreglar el conflicto planteado por el Manicomio de San Baudilio de Llobregat al despedir a los recogidos de la provincia de Castellón, cuyas estancias debe costear la de Valencia, por virtud de la transacción que puso término a los pleitos de la testamentaria de Borrull.  
Promete el asunto dar juego.

## El teatro en provincias

MALAGA.—En el teatro Novedades ha debutado, con éxito grandísimo, el notable ventrílocuo Sr. Sanz, que tan brillantísima campaña ha realizado recientemente en el Circo de Price.  
Un periódico local, ocupándose del debut, dice:  
«Los muñecos del Sr. Sanz no ya hablan y andan, sino que fuman, tienen el juego de las articulaciones, como seres de carne y hueso, imitan a éstos en todos los movimientos, abren y cierran los ojos, la boca y las manos y hasta manejan el bastón y agreden como congéneres iracundos. No se puede llegar, realmente, a un mayor extremo de perfección con los autómatas y si se une a esto las diversas tonalidades de voz del Sr. Sanz, que relaciona con las distintas edades que representan sus muñecos, y la gracia que pone en los diálogos, se comprenderá el mérito de este divertidísimo número».

El éxito de Sanz fué tan grande como justo. Como que ya tiene Novedades lo que le hacía falta para que el público se dispute las entradas.  
BARCELONA.—En el teatro Tivoli sigue actuando con éxito la compañía Gil, que se despedirá de este público en la presente semana.  
—En el teatro de Novedades sigue actuando la compañía del teatro de la Comedia de Madrid.  
—La compañía Vega-Conti sigue cosechando muchos aplausos en el teatro Gran Vía.  
En este teatro han debutado Paquita Conca y el aplaudido actor Enrique Parra. Se ha estrenado la zarzuela *El diablo con faldas*.  
—La compañía de Carmen Cobeña actúa en el Gran Teatro Español.

El sábado de la presente semana celebrará su función de beneficio la notable actriz Carmen Cobeña.  
—En el teatro del Bosque sigue actuando la compañía de los Sres. Ortiz de Zárate y Cruet.  
El sábado debutará el tenor Francisco Ferrer.  
—En el teatro de Apolo ha debutado la Foranina.  
—En el teatro Cómico se anuncian los estrenos de las zarzuelas *La costa azul* y *El país de las hadas*.

VIGO.—La compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Aparici y Puchol, que ha hecho una brillantísima campaña en el teatro Tamberlick, se ha trasladado al salón Variedades, donde ha inaugurado la temporada de verano representando las zarzuelas *La tragedia de Pierrot*, *La trapería*, *El dios del éxito*, *La alegría de la huerta*, *Bohemios* y *El hisar de la guardia*.  
VALENCIA.—En el teatro Serrano actúa la compañía de Patricio León, que está haciendo una provechosa campaña.  
Se anuncia el estreno de la zarzuela *Las molineras*.

MALAGA.—En el teatro Vital-Aza, la compañía de Eugenio Casals ha estrenado, con buen éxito, la zarzuela titulada *La señora Barba Azul*.  
En la interpretación se distinguieron Eugenio Casals, Sra. Alcácer y la señorita Peña.

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

2 de julio de 1860.

Una desgracia de familia ha obligado a don Nicolás María Rivero, director de *La Discusión*, a salir precipitadamente de esta corte.

Ha llegado a Barcelona, de paso para Alicante y Madrid, el Sr. Plantamura, astrónomo, profesor y director del Instituto de Ginebra.

Viene a España para observar el eclipse en Oropesa.

Su Alteza el serenísimo Infante D. Sebastián acaba de dar a la estampa una Memoria que ha dirigido a la Real Academia de Nobles Artes sobre *Los aceites y barnices de que se hace uso en la pintura*. Fruto de propias experiencias y del detenido estudio que tiene hecho de cuantas cuestiones pueden afectar al arte que con tanto entusiasmo cultivaba, el trabajo de S. A. se recomienda por minuciosas observaciones, hijas de su larga práctica y del conocimiento de los autores más competentes.

Ayer tarde se lidiaron ocho toros, de los cuales cuatro (primero, cuarto, quinto y octavo) pertenecían a D. Vicente Martínez, antes de Fuentes, divisa morada, y los cuatro restantes al señor marqués del Saltillo, antes de Lesaca, con celeste y blanca.

Chaspa picó, no tan bien como sabe, los cuatro primeros toros, y su compañero Azafia, mal el primero y mejor los tres restantes. Calderón trabajó muy bien los cuatro últimos, y Pinto, su colega, mejor que todos ellos. El reserva Marqueti, picando los cuatro primeros bichos, y el segundo reserva, Martín, el primero y sexto, señalaron buenas varas.

Los banderilleros Cuco, Lillo, Mariano, Yust, Caniqui, Velo, Pulga y Villavicosa estuvieron felices.

Cúchares y el Tato estuvieron de humor, y así fue que dieron estocadas en regla, pasando de muleta con inteligencia y arrojo, y recogiendo aplausos y cigarros. Más vale así. Mariano Antón no debe ser tan duro con los toros cuando tiene, él la culpa de no rematarlos a las primeras estocadas, y decimos esto por los pinchazos que largó al último en el hocico, y cerca de los ojos para hacerle humillar. Más calma y más acercarse con el trapo, sin volver la cara al meter el brazo.

La plaza estuvo bien dirigida y mejor presidida por el señor conde de Fuenrubia.

La entrada, mediana, y el número de caballos muertos, unos 15, sin contar los que después de estar difuntos hizo salir de nuevo el contratista.

El Sr. Echenique saldrá inmediatamente para Tánger con objeto de percibir el primer plazo de la indemnización de guerra, acompañado de un funcionario especial de la Casa de la Moneda de esta corte.

Ayer salió de la Coruña para esta corte el general Alésón.

Según los noticieros, es otro candidato para el ministerio de Marina; pero insistimos en creer que nada hay resuelto sobre el particular.

## Á COBRAR

## CREDITOS DE ULTRAMAR

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 4, 5 y 6 de julio.—Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el núm. 40.631.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 40.557.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1868, respectivamente, hasta el núm. 32.375.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la real orden de 18 de agosto de 1868, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1860, hasta el núm. 2.324.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.795.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 18 de octubre de 1901, hasta el núm. 11.132.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta, de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el núm. 13.177.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.439.

Pagos de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la real

orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 8.687.

Día 8.—Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el número 40.631.

Idem id. id. en efectos, hasta el número 40.557.

Día 9.—Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el número 40.631.

Idem id. id. en efectos, hasta el número 40.557.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34-20 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

## EPÍLOGO DEL VIAJE Á LA ARGENTINA

### EN CASA DE LA INFANTA ISABEL

#### Un almuerzo.

Su Alteza Real la Infanta doña Isabel, antes de emprender su viaje á La Granja, fijado para el día 6, ha querido obsequiar con un almuerzo á las personas que, formando parte de la Misión española, acompañaron á la augusta dama en su viaje á la Argentina.

Terminadas las audiencias de la mañana, que en la hospitalaria casa de la Infanta no son nunca breves, y habiéndose reunido ya los invitados, pasó S. A. al comedor.

La augusta señora colocó á su derecha al embajador, Sr. Pérez Caballero, y á su izquierda al general Benítez y Parodi. Enfrente se sentó la marquesa viuda de Nájera, entre el académico marqués de Girona y el coronel Cavalcanti.

Los demás comensales eran los individuos de la Comisión militar, teniente coronel Echagüe, ayudante de S. M. el Rey; teniente coronel Gómez Cabrera, comandante marqués de González Castañón y capitán Tovar, y los del orden civil, ingeniero D. Eugenio Rivera, agregado diplomático Sr. García Comín, y directores de *El Imparcial*, *A B C* y *La Epoca*, Sres. López Ballesteros, Rodríguez Santamaría y marqués de Valdeiglesias. También ocupó puesto en la mesa el oficial jefe de la guardia del hotel de S. A.

Se hizo notar la falta de dos personas, doblemente sensible por la ausencia y por el motivo que la causaba. El secretario de S. A., Sr. Coello, y su hijo el comandante de Artillería D. Francisco Coello, no pudieron asistir por tener este último enferma de cuidado, con un ataque de apendicitis, á su hija, joven de quince años. La señora de Coello, madre de la enferma, se encuentra en El Escorial, repitiéndose de reciente dolencia. No hay que decir que se hicieron sinceros votos por el alivio de las dos enfermas, enviándose á preguntar por teléfono, en nombre de la Misión, cómo se encontraban.

Por ausencia ó enfermedad dejaron de asistir también otras personas que figuraron en la Misión.

Ha sido el de hoy un almuerzo netamente español, según gusta de organizarlos una Infanta tan madrileña como doña Isabel.

El elegante comedor, adornado con tapices de Goya, donde el artista Suárez formó una preciosa decoración imperio, estilo que en España podría llamarse de Carlos IV, por ser el que en su época inspiraba y el que se empleó en muchos salones de los Reales Sitios de El Pardo, Aranjuez y El Escorial, era el marco más apropiado.

Los centros de la mesa eran de claveles, la flor más española, y la vajilla, con el monograma de Isabel II, evocaba el recuerdo de aquella soberana, tan española y tan querida de su pueblo.

El menú, redactado en castellano, y decorado con la bandera española, ofrecía, entre sus espléndidos platos, uno muy castizo, que tenía verdadera significación, por lo que de él se habló á bordo del *Alfonso XII*: cocido á la madrileña.

La conversación, agradable y amena, fué sostenida principalmente por la Infanta. Tema preferente fué el inolvidable viaje. Se habló de la Argentina y de las espléndidas fiestas de Buenos Aires, y se consagró un recuerdo á los compañeros ausentes: á los Coello, al valiente capitán Deschamps, á Povil, á Manso de Zúñiga, á Romeo...

Fuó, en suma un almuerzo más de la serie de deliciosos almuerzos y comidas de á bordo, que la Infanta Isabel hizo más agradables con su ingenio y su memoria prodigiosa. Un epílogo gratísimo del espléndido viaje.

Terminado el almuerzo se hicieron algunos grupos fotográficos; la Infanta regaló retratos suyos, con dedicatoria, á los invitados, y éstos pudieron admirar los salones del hotel, donde los álbums, las fotografías y los regalos recordarán mucho tiempo la estancia de Buenos Aires.

El Presidente de la Argentina, tan agasajado en Madrid, ha marchado hoy á Lisboa; la Infanta Isabel marchará en breve á La Granja; el verano no tardará en disolver á los que en Madrid permanecerán aún algún tiempo... Por eso este almuerzo ha sido como el último acto de un viaje inolvidable, cuyo recuerdo tendrá para todos, cuando el tiempo lo dore con su patina, el encanto de un sueño.

(De *La Epoca*.)

## EL CAFETO

Tés finos, Sumangala y Ceylán.

## CASA REAL

En el sudexpreso salió anoche para San Sebastián S. M. la Reina doña María Cristina, acompañada del señor marqués de Aguilar de Campó y de la duquesa de la Conquista.

En la estación fué despedida por los Infantes, los ministros de la Corona, las autoridades de Madrid, varios generales del Ejército y de la Armada y muchas damas de la aristocracia.

Al partir el tren se oyeron los acordes de la Marcha Real, interpretada por la banda militar de la compañía de honores, que presentó armas á S. M.

La Reina agradeció mucho la atención de bajar dos días consecutivos á despedirles.

S. A. la Infanta doña Isabel visitó, á las cinco de la tarde, el Bazar del Obrero, siendo recibida y acompañada por los condes de San Rafael y otras personas de la Junta.

S. A. ha elogiado la instalación, y está resuelta á favorecer el noble fin que con el Bazar se persigue en bien de las clases necesitadas.

Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras inscripciones y envíos á corresponsales, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105.

## AL GENERAL AZNAR

### APROBADOS SIN PLAZA

Nuestro querido colega «El Liberal de Jaén» ha comenzado una razonada campaña en pro de la ampliación de plazas en nuestras Academias militares.

Se ha notado este año una enorme desproporción entre el número de aspirantes y el de plazas de alumnos.

1.800 jóvenes se han presentado en Toledo para disputarse 300 plazas de la Academia de Infantería.

1.200 han ido á Segovia y han hecho oposiciones para ganar alguna de las 60 plazas que había vacantes.

700 han luchado en Avila por 25 plazas tan solo.

Muchos, muchísimos de estos jóvenes han demostrado su aplicación y suficiencia y no pocos que han sido aprobados por el Tribunal no obtendrán plaza.

En Avila ha habido 48 aprobados, y como las plazas á cubrir son 25, se dará el caso de que 23 jóvenes que han demostrado poseer conocimientos bastantes y aplicación grandísima, verán esterilizados sus esfuerzos.

En Segovia, 80 jóvenes aprobados no tendrán plaza tampoco.

Y *El Liberal de Jaén* ruega al ministro de la Guerra amplíe las plazas de las convocatorias, haciendo de este modo que los jóvenes que han demostrado su vocación militar obtengan el premio que ganaran en oposición difícil y que sus padres vean recompensados los sacrificios que se impusieron costeándoles los estudios.

Creemos justa la petición del colega jaenense y á ella nos asociamos.

## AGUAS DE BORINES

Estómago, hígado, riñones, diabetes, sin rival LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA. Depósitos: Capellanes, 10; Alcalá, 9, y farmacia de Bonald.

## LOS TEATROS

### GACETILLAS

Exposición del Retiro.—Parque de Recoletos (calle de Alfonso XII).—A los grandes atractivos permanentes de aquel delicioso jardín de verano, dotado de aparatos y recreos sensacionales de extraordinario éxito, agrega la Empresa fiestas y atracciones sueltas que aumentan el interés del espectáculo.

Esta noche ofrece una nota regional de indudable encanto para los madrileños: una gran traca valenciana, como final de algunos juegos de pirotecnia, que será la iniciación de una serie de fiestas del color, que se irán celebrando en determinadas noches.

Los grandes progresos de la pirotecnia desde los concursos de fuegos nacionales y extranjeros celebrados en la Exposición de Valencia el año pasado, justo es que los conozca Madrid, tan aficionado á estas fiestas pintorescas.

Mañana domingo, por la tarde, se verificará otra ascensión aerostática, surcando los espacios en su globo *Melilla* el capitán Corominas; pero esta vez será un conocido *sportsman*, deseoso de probar las emociones de una excursión aérea, el que le acompañe.

La Empresa de los tranvías, en vista de la afluencia de espectadores, ha puesto un servicio directo de coches desde la Carrera de San Jerónimo á la Exposición.

Para el jueves prepara la Institución Benéfica del Fomento Nacional una fiesta aristocrática de caridad, que ha de tener grandes atractivos.

«*Número del Boulevard*» (Alberto Aguilera, número 64).—En este lindo teatrillo, al empezar la temporada de verano, la Empresa, deseosa de complacer al público, ha dispuesto de den proyecciones cinematográficas, debutando también con su escogido trabajo el renombrado Sr. Juliano hoy sábado.

Continúa siendo muy aplaudidas las hermanas Coppelias en sus bonitos bailes españoles.

Latina.—Con la función del domingo da por terminada la Empresa de este teatro la temporada de *variétés*, para inaugurar el jueves de la semana próxima la de zarzuela, á cuyo efecto ha contratado una notable compañía del genero chico.

He aquí la lista de los artistas que la forman:

Primeros actores y directores: D. Salvador Orozco y D. Francisco Montota; primeras tiples: Eugenia García-Nuño y Manolita Rodríguez; tiple de carácter, Encarnación Alonso; segundas tiples: Marina Lastra y Flora Jiménez; barítono, Sr. Pastor; tenor cómico y serio, Delval; actor genérico, De Julián; segundo tenor cómico, Soriano; galán joven cómico, Estrada.

Como director de orquesta figurará el maestro Porras.

Las obras de inauguración serán las siguientes:

*El método Górritz*, *La alegría de la huerta*, *La fiesta de San Antón*, *La República del Amor*, *La verbena de la Paloma* y *Sólo para solteras!*

## Al todo de ocasión

Fuencarral, 45. Comprad objetos para regalos.

## EN LOS MINISTERIOS

### GOBERNACIÓN

Una Comisión de aspirantes al Cuerpo de Vigilancia, aprobados y sin plaza en la convocatoria de 1909, ha entregado al ministro de la Gobernación una razonada instancia, en la cual piden que se les considere con derecho preferente para ocupar las plazas que se aumenten en el Cuerpo.

### Correos y Telégrafos.

Relación de los opositores á Telégrafos aprobados en el primer ejercicio:

D. Enrique Pla Talón, D. Miguel Quesada Martínez, D. José de Quesada Mesa, D. Manuel Quintero Muñoz, D. Manuel Quirós y de la Vega, D. Enrique Ramírez Cerdán, don Félix Redondo Montero, D. Aniceto Ríos Uria, D. Carlos Rius Zunón.

Segundo ejercicio.—D. Rafael Relimpio Díaz, D. Joaquín Rivas Balboa, D. Norberto Aurelio Rivera.

Tercer ejercicio.—D. Víctor Faura Ramón, D. José Fernández Otero, D. Francisco Fernández Pintado, D. Tomás Francisco Ferrer Ramírez.

Ha sido nombrado secretario de la Administración del correo central el oficial D. Aureliano Folgueiras.

Idem subinspector de Correos de la tercera región (Zaragoza) D. Juan J. Solsona.

Han sido desfusionados los servicios de Correos y Telégrafos en Padrón (Coruña) y se han creado carterías rurales en Almadén de la Plata y Real de la Jara (Sevilla).

Han reingresado los oficiales quintos de Correos Sres. Martín Delgado, Medina, Tapia, Alvarez y Antón Martín.

El oficial de Correos y cronista de *El Liberal*, D. Enrique Calonge (Postal-Hito), ha publicado la tercera edición de su obra *Análisis gramatical*, de grandísima utilidad para los opositores á Correos y Telégrafos.

## INSTRUCCION PÚBLICA

El ministro está recibiendo los datos que ha pedido á todos los Rectorados telegráficamente, para saber las Congregaciones religiosas que existen en cada distrito universitario dedicadas á la enseñanza. Hasta ahora han contestado los rectores de Santiago, Barcelona, Zaragoza, Granada, Sevilla y Madrid, siendo en esta corte donde menos Congregaciones hay dedicadas á la enseñanza.

El Sr. Burell ha dado las más terminantes órdenes para que se activen las reparaciones en curso de ejecución en todos los monumentos artísticos é históricos, para que se hagan por subasta todas las obras que sean posibles, dando inversión inmediata y rápida á las consignaciones que cada uno tiene asignadas en el presupuesto, evitando que ocurran sucesos como el del monasterio del Paular, á que se refiere un periódico de la mañana.

Con respecto á éste ha dispuesto que continúen las obras emprendidas el pasado año y suspendidas por el mal tiempo, hasta conseguir, en la medida de lo posible, que se conserve el monasterio y se salve de la ruina la parte que corresponde al Estado, teniendo al efecto hace tiempo encargadas y ya terminadas las cubiertas de la techumbre, que ahora serán colocadas.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Pérez Calvo celebró este Cuerpo provincial la sesión sexta del actual período, asistiendo casi todos los representantes de la provincia.

Se despacharon varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, Gobierno interior, Beneficencia, Fomento y Personal, todos de relativa importancia.

Seguidamente fueron confirmados varios acuerdos de la Comisión provincial pasada.

## Chocolate «Agustinos»

El preferido por las personas de buen gusto; basta probarlo para convencerse; es lo más exquisito que se conoce. Exíjase esta verdadera marca en los buenos ultramarinos. Para la venta en provincias, dirigirse á

Manuel Cortina, 3.

COMPANIA NACIONAL.—MADRID

## EN PRO DE MADRID

### CASAS BARATAS

La Comisión municipal encargada de estudiar el proyecto de casas baratas tomó en su última reunión los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación completa del proyecto del Sr. Iglesias.

2.º Intentar la resolución del problema en otros terrenos, para ver de evitar hacer el emplazamiento en el Campo de la Tela.

3.º Felicitar al Sr. Iglesias por haber sido el primero en presentar un proyecto de viviendas higiénicas baratas; y

4.º Dar todo género de facilidades á la entidad capitalista que representa, no sólo para evitar ahuyentarla, sino para estimular á otras Empresas.

El Sr. Iglesias, que había sido previamente invitado, acudió al requerimiento de la Comisión é hizo atinadas consideraciones relacionadas con el emplazamiento de las casas, planeadas en su concienzudo y práctico trabajo, que tan incalculables beneficios ha de reportar al vecindario madrileño, recibiendo especial encargo para estudiar y proponer, en lo que afecta á la elección de terrenos, todas cuantas soluciones crea realizables y posibles dentro de la más perfecta compatibilidad y armonía de los intereses del Municipio y de la colectividad financiera que representa el Sr. Iglesias.

Inspirada la Comisión en el propósito laudable de acelerar en lo posible la ejecución del proyecto del Sr. Iglesias, cambiaron impresiones acerca de la apertura de un concurso de terrenos, sin tomar acuerdos definitivos; pero conviniendo con unanimidad completa en la alta conveniencia, en pro de los intereses del vecindario y de la urgencia, cada día mayor, de proveerle de casas que, á su económico alquiler, reúnan todas las comodidades y condiciones de saneamiento que la higiene moderna aconseja, acordaron en principio reñir en cuanto sea factible de todos aquellos medios dilatorios que entorpezcan ó retrasen la ejecución de aquella obra de interés general, que afecta de manera inmediata y directa á aquellas clases sociales para quienes la vida se hace ya tan difícil que toca en los límites de lo imposible.

Por ello no regateamos nuestro aplauso á la Comisión, deseando que perseverar en tan plausible actitud, y de paso nos permitimos recomendarla la necesidad de que el terreno elegido esté situado en punto urbanizado, próximo á la población y con medios de comunicación fáciles y económicos, sin olvidar que las nuevas habitaciones han de ser ocupadas por obreros y empleados, á los cuales este todo punto preciso abaratar la vida en todos los órdenes.

### Boda de la señorita de Romero Robledo

Ayer, á las cuatro de la tarde, se celebró la boda de la bellísima señorita Manuella de Romero Robledo, con el doctor en Medicina, D. Leopoldo Robles.

El acto verificóse en casa de los Sres. Ordóñez, hermanos de la novia.

En uno de los salones de la misma fué improvisado un bonito oratorio.

Eran padrinos de los novios D. Mariano Ordóñez, hermano político de la señorita de Romero Robledo y la señora de Díaz, hermana del Sr. Robles.

Actuaron de testigos el marqués de Alava, D. Ecequiel Ordóñez, el conde de Lasoiti y D. Javier Bares Romero, por parte de la novia, y D. Enrique Robles, D. Manuel Echegaray, el Sr. López Anaya y el conde de Montarroy por la del novio.

La desposada vestía lindísimo traje blanco, con adornos de encaje.

La ceremonia fué presenciada por distinguidas familias.

Después, todos los invitados fueron obsequiados con un lunch delicioso y espléndido.

Los recién casados, á quienes deseamos todo género de venturas, han salido en el sudexpreso para Francia, Suiza, Alemania y Austria.

## GUERRA AL CALOR

Lo más bonito y lo más práctico para evitar el calor en las casas son las persianas ponesas de los grandes almacenes de Ercillas, 3, y Carmen, 20 al 24. Un alfombrado de lino ó de esteras finas completan su «confort».

## PLEITOS Y CAUSAS

### Por el honor de una hermana.

El Jurado, después del resumen del presidente, Sr. Martí Correa, ha pronunciado su veredicto.

Este ha sido de acuerdo con las conclusiones del defensor, Sr. Llasera, afirmando el Jurado la pregunta del miedo del procesado y las de haber sido provocado, ofendido y agredido y no haber tenido intención de matar.

El fiscal, Sr. Velázquez de Castro, después del veredicto no estimó que eran de apreciar más que dos atenuantes, sin calificar, pidiendo que se impusiese á Luis Camps la pena de doce años y un día de reclusión.

La Sala las estimó muy calificadas, de acuerdo con una de las pretensiones que formuló la defensa, é impuso al procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

### Una absolución.

La ha conseguido el distinguido letrado don Eduardo Torralba Medina para dos procesados acusados de hurtar plomo y usar nombre supuesto, los cuales habían sido ya condenados siete veces uno y cinco el otro.

Solicitaba el fiscal que se les impusiera la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional.—A. A.

PROYECTOS DE HACIENDA

El Presupuesto para 1911

He aquí la parte dispositiva de algunos de los proyectos leídos esta tarde en las Cortes por el Sr. Cobian:

Impuesto de Consumos y arbitrios municipales.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º Quedará suprimido desde 1.º de enero de 1911 el impuesto especial de consumos sobre la sal.

Art. 2.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se rebajará de los actuales encabezamientos por el impuesto de consumos el importe del cupo que tuvieren fijado por la expresada especie.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas a ellas, en que, como resultado de la aplicación de las disposiciones de la ley de 3 de agosto de 1907 sobre desgravación de los vinos, el importe que actualmente satisfacen sus Ayuntamientos por encabezamiento sea inferior al cupo de sal, la rebaja por este concepto no podrá exceder del importe de aquél, sin que en ningún caso tenga que abonar la Hacienda cantidad alguna a los Municipios por razón de la expresada rebaja.

Art. 3.º En los arriendos del impuesto de consumos directamente verificables por la Hacienda se rebajarán por cuenta de ésta los derechos que figuren recaudados por la especie «sal» en los estados de adeudo correspondientes al año 1909 que oportunamente se hubieren facilitado a la Administración.

Art. 4.º En los arriendos y conciertos municipales, los Ayuntamientos harán por su cuenta análoga rebaja, en la forma expresada en el artículo anterior.

Art. 5.º Queda derogado el núm. 1.º, artículo 3.º de la ley de 3 de agosto de 1907, que cedió el impuesto de cédulas personales a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes.

Art. 6.º La facultad que el número 4.º del artículo 3.º de la ley de 3 de agosto de 1907 otorgó a los Ayuntamientos y a las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, de recargar hasta un 40 por 100 las cuotas de la contribución industrial y de comercio, quedará limitada desde 1.º de enero de 1911 al tercio de dichas cuotas, y se hará extensiva a los demás Ayuntamientos del reino, excepto los de las Provincias Vascongadas y Navarra.

Art. 7.º Asimismo se hace extensiva a todos los Ayuntamientos la cesión de los impuestos que gravan los carruajes de lujo y los círculos de recreo, limitada por los números 2.º y 3.º de la referida ley de 3 de agosto de 1907 a las capitales de provincia y poblaciones asimiladas; quedando autorizadas las Corporaciones municipales para establecer las bases y tarifas por que hayan de regularse la administración y exacción de ambos arbitrios.

Art. 8.º Los productos que en la actualidad ingresan en el Estado por el 20 por 100 de la renta de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales en los montes a cargo del ministerio de Hacienda, y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas, quedarán a favor de los respectivos Ayuntamientos.

Art. 9.º Se releva a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal de prisiones que presten sus servicios en las preventivas y correccionales.

Art. 10.º No obstante lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 3 de agosto de 1907, sobre desgravación de los vinos, los Ayuntamientos de las capitales y poblaciones en que dicha ley ha tenido aplicación, podrán establecer patentes sobre la venta de vinos.

Art. 11.º Se autoriza a los Ayuntamientos de las capitales de provincia, y poblaciones mayores de 30.000 habitantes, para establecer un arbitrio sobre el aumento de valor que obtengan los solares, entre dos enajenaciones consecutivas de los mismos, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los Ayuntamientos podrán establecer la tarifa de exacción regulando los gravámenes por el tiempo transcurrido entre dos enajenaciones y por la cuantía relativa del incremento de valor.

2.º Se descontarán en todo caso del aumento de valor:

a) El interés legal del capital representado por el valor primitivo.

b) Los impuestos directos pagados por el propietario en el período de tiempo transcurrido entre las dos enajenaciones.

c) Los gastos de ambas transmisiones satisfechos por el propietario, incluso el impuesto de derechos reales y el de timbre del Estado.

d) Los arbitrios municipales impuestos al solar y satisfechos por el propietario en el período de las dos enajenaciones; y

e) Las mejoras eventuales realizadas en el solar por cuenta del propietario en el plazo transcurrido entre las dos enajenaciones.

Art. 12.º Quedan autorizados los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones mayores de 30.000 habitantes para establecer, desde 1.º de enero de 1911, un arbitrio progresivo sobre el precio de los inquilinatos.

Modificación del impuesto de derechos reales en las sucesiones hereditarias.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º En lo sucesivo serán dos los impuestos exigibles por causa de sucesión, y recaerán, respectivamente, sobre la totalidad del caudal que haya de ser distribuido, adjudicado o aplicado, y sobre el importe de los bienes que correspondan a cada heredero, legatario o partícipe. El primero de estos impuestos, que será progresivo, se denominará impuesto de sucesión, y el segundo, de naturaleza proporcional, se denominará impuesto de cuota.

Art. 2.º El impuesto de conjunto gravará todas las herencias cuyo importe líquido exceda de cinco mil pesetas, y se hará efectivo con sujeción a la siguiente

Table with columns: Tarifas, Tipo al %, Escala, and Tipo. It lists various inheritance categories and their corresponding tax rates and scales.

Queda derogada la exención establecida en el número 2.º del art. 3.º de la ley de 2 de abril de 1900.

En las sucesiones abintestato, los colaterales de grados posteriores al cuarto serán considerados como extraños para los efectos del impuesto.

Art. 4.º Los bienes muebles que los extranjeros posean en España estarán sujetos a ambos impuestos, siempre que expresamente no se hubiere pactado exención con la nación respectiva.

Art. 5.º El impuesto de conjunto se considerará como carga u obligación del caudal inventariado, que deberá ser atendida por los albaceas, si los hubiere, y no habiéndolos, por el heredero o herederos como ejecutores del testamento.

Si en la herencia no hubiese metálico bastante para satisfacer este impuesto, se procederá para obtenerlo a lo que dispone el artículo 903 del Código civil.

Art. 6.º Todo el que pretenda liquidación parcial de bienes hereditarios, habrá de acompañar a su solicitud el inventario valorado del caudal relicto, o por lo menos, relación de sus elementos componentes, con la apreciación aproximada de su importe, a fin de que el impuesto de conjunto pueda girarse y exigirse desde luego, si hubiere lugar a ello, sin perjuicio de las devoluciones que en su día procedan, por el resultado de la liquidación definitiva y de las comprobaciones que deban practicarse.

Art. 7.º Las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente que vengán poseyendo o que posean en lo sucesivo bienes no sujetos a transmisión hereditaria por ser propios o dotales de la entidad a quien pertenezcan, satisfarán todos los años, como impuesto equivalente al de conjunto, un 0,25 por 100 del valor oficial de dichos bienes, regulado por el líquido imponible señalado a los inmuebles, y por el promedio del que durante el año hayan alcanzado en Bolsa los efectos públicos, cuando se trate de títulos de la Deuda o de inscripciones representativas de los mismos. Para los valores mobiliarios que se coticen en Bolsa se aplicará el mismo criterio.

Los que hayan dejado de cotizarse se valorarán por el tipo medio del año en que hayan tenido cotización, y los que nunca se hayan cotizado, por el tipo de su emisión.

De este impuesto quedarán exentos los Hospitales, Hospicios y Casas de Caridad, y en general las fundaciones dedicadas exclusivamente a la beneficencia y aquellos bienes que estén exentos absoluta y permanentemente de la contribución territorial.

Modificación del impuesto de transportes.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º La excepción contenida en el artículo 4.º de la ley de 20 de marzo de 1900, y mantenida en igual artículo de la de 3 de agosto de 1907, quedará limitada en lo sucesivo a los billetes de tercera clase en los transportes por ferrocarriles, cuando se cumplan por las Compañías las condiciones establecidas en el primero de los artículos citados.

Art. 2.º Quedan derogados el artículo 2.º de la ley de 5 de abril de 1904, la ley de 6 de diciembre del mismo año, el artículo 11 de la de 31 de diciembre de 1907 y el real decreto de 1.º de marzo de 1904, dictado en virtud de la autorización concedida al Gobierno por el artículo único de la ley de 24 de febrero de 1904.

Art. 3.º Las Empresas que para el transporte de sus minerales utilicen ferrocarril propio vendrán obligadas a satisfacer el impuesto, tomando como tipo el que tengan designado en tarifa general, aprobada por el ministerio de Fomento, para los demás minerales, o productos de otras Sociedades o particulares y, en su defecto, por el que tengan establecido otras entidades análogas.

Art. 4.º El premio que en concepto de recaudación percibirán las Empresas de transportes no concertadas será de 1 por 100 de la cuota del Tesoro, sin perjuicio del derecho al redondeo de fracciones para que se hallan actualmente autorizadas.

Reformando la contribución territorial.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º Los pueblos que en 31 de agosto de cada año tuvieren aprobado el avance catastral de la riqueza rústica o el Registro fiscal de edificios y solares, serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución con el carácter de cuota, a razón de 14 por 100 para la rústica y de 17,50 por 100 para la urbana, sobre la riqueza líquida imponible inscrita en aquellos documentos.

Los demás pueblos de España, con excepción de los de las provincias Vascongadas y Navarra, continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo a los tipos de imposición fijados en el artículo 11 de la ley de 7 de julio de 1888, excepto el de la segunda sección de urbana, que quedará reducido al 21,50, en vez del 23 que le fué señalado por dicha ley.

Art. 2.º Por el ministerio de Hacienda se procederá al estudio y planteamiento, en su caso, de un nuevo sistema de evaluación del producto líquido imponible de las fincas rústicas para los efectos del avance catastral, fundado en la determinación de su capacidad productiva, expresada en dinero, para todas las tierras sometidas a un mismo sistema de explotación agrícola dentro de cada zona o región de condiciones análogas.

Las tarifas que de este modo se redacten y aprobadas que sean por el Gobierno, regirán durante diez años, en los cuales no sufrirá alteración las cuotas tributarias, cualesquiera que sean las mejoras o modificaciones que experimenten las fincas a que se refieren dichas cuotas.

En ningún caso podrá asignarse a los solares menor líquido imponible del que se fija a una tierra de labor, de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Art. 12. Los grupos de población, caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, serán comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares, y satisfarán la contribución correspondiente a la riqueza urbana.

También serán comprendidos en los mismos registros, pero al solo efecto de la estadística urbana, los edificios o construcciones indispensables para la explotación de las fincas rústicas, y aquellos otros que, enclavados en los grupos de población, sean destinados exclusivamente a industrias agrícolas, sin señalarles producto, por su carácter de riqueza rústica.

Art. 13. Las variaciones en la riqueza urbana registrada o amillorada, solamente podrán aceptarse por aumento o disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificados por los medios que establezca el reglamento.

Cada cinco años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

Art. 14. En lo sucesivo, sólo disfrutará de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan a continuación:

1.º Los terrenos y edificios de propiedad del Estado.

2.º Los ocupados por calles, plazas, caminos, paseos, jardines, rondas, ríos y sus riberas, canales y demás vías fluviales o terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

3.º Los edificios y Sitios Reales que forman el Patrimonio de la Corona.

4.º Los templos católicos.

5.º Los Seminarios Conciliares.

6.º Los edificios destinados a hospitales, hospicios y casas de corrección, siempre que sean de beneficencia general, provincial o local.

7.º Los edificios, con sus huertos y jardines adyacentes, destinados al servicio de los prebendados o al de las curas párrocos.

8.º Los cementerios (siempre que no produzcan renta a la persona o entidad propietaria de los mismos).

9.º Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes a las Empresas de los ferrocarriles que han de revertir al Estado, siempre que aquellos sean indispensables para la explotación de las líneas.

10.º Los edificios de propiedad común de los pueblos que no produzcan renta en favor de los mismos.

11.º Los edificios de propiedad de Naciones extranjeras, habitados por los embajadores o representantes de éstas, siempre que en sus respectivos países se guarde igual exención a los edificios de la propiedad de España destinados al mismo objeto.

Art. 15. Por el ministerio de Hacienda se procederá a la revisión de las exenciones de este tributo que actualmente existen otorgadas con carácter absoluto y perpetuo, a fin de anular las que no se encuentren taxativamente comprendidas en el artículo precedente.

Art. 16. Las exenciones de carácter temporal serán concedidas por el ministro de Hacienda, con arreglo a las leyes especiales de concesión.

Artículo adicional. Quedan subsistentes todas las disposiciones relativas a contribución territorial que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en esta ley.

Reformando la contribución de utilidades.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º La contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria establecida por la ley de 27 de marzo de 1900 y que actualmente grava las obtenidas por las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, se hace extensiva a los beneficios que obtengan las demás Sociedades comanditarias, las regulares colectivas y, en general, cualesquiera otras que tengan por objeto algún fin lucrativo, las cuentas en participación, todas las cuales se considerarán comprendidas en el epígrafe 2.º, letra A de la tarifa 3.ª de dicha ley, derogándose, al efecto, lo dispuesto en el artículo 11 de la de 28 de diciembre de 1908.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Sociedades que tan sólo sean mercantiles por la forma de su constitución con arreglo al Código de Comercio, pero cuyo objeto social sea la enseñanza en cualquiera de sus grados o la publicación de libros, revistas o periódicos, pagarán únicamente las cuotas señaladas en las tarifas de la contribución industrial.

Art. 2.º Se declaran compatibles las cuotas de contribución industrial correspondientes a las industrias que ejerzan las Sociedades comprendidas en el artículo anterior con las que deban satisfacer en concepto de utilidades, pero computándose en cada año lo pagado por industrial como parte de lo que, según sus respectivos balances, les correspondía satisfacer en concepto de utilidades.

Si no resultaran utilidades o la cuota que por ellas hubiera de pagarse fuera inferior a la satisfecha por industrial, quedará firme y subsistente el pago de esta cuota.

Art. 3.º Serán comprendidos en la tarifa 2.ª de la expresada ley de 27 de marzo de 1900 los intereses de las cuentas corrientes en metálico, que pagarán el 3 por 100.

Art. 4.º Los encargados de los Registros mercantiles remitirán mensualmente a la Administración de Hacienda de la respectiva provincia, una relación de las Sociedades cuyo establecimiento, modificación o extinción hayan inscrito durante el mes anterior.

Lo mismo harán los gobernadores civiles en lo que respecta a las inscripciones que se efectúen, en cumplimiento de la ley de Asociaciones, cualquiera que sea el fin para que se constituyan las Sociedades.

Igual servicio estarán obligados a prestar los notarios en cuanto a las escrituras y demás documentos que autoricen, constituyendo, modificando o extinguiendo Sociedades.

Art. 5.º El producto íntegro de los edificios será fijado por cualquiera de los medios siguientes:

Primero. Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

Segundo. Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situación de las fincas.

Tercero. Por comparación con edificios análogos de la misma población cuyo alquiler sea conocido.

Cuarto. Por el interés legal del capital representado por su valor en venta.

El producto de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, y el de los solares, se estimará por el tipo legal del interés del capital, representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc., etc.

Art. 9.º Para determinar el líquido imponible de los edificios urbanos se deducirá del producto íntegro:

1.º El 25 por 100, por huecos y reparos, si estuvieren destinados a vivienda.

2.º El 33 por 100, cuando se dedicaren a usos industriales.

3.º El 50 por 100, en los de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hoteleros, mozos, guardas, operadores, etcétera, etc.

Art. 10. Cuando no se conforme el propietario con el producto íntegro que se atribuya a su finca, con arreglo a la base 3.ª, se fijará como líquido imponible el interés legal del valor en venta de aquella.

Art. 11. En ningún caso podrá asignarse a los solares menor líquido imponible del que se fija a una tierra de labor, de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Art. 12. Los grupos de población, caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, serán comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares, y satisfarán la contribución correspondiente a la riqueza urbana.

También serán comprendidos en los mismos registros, pero al solo efecto de la estadística urbana, los edificios o construcciones indispensables para la explotación de las fincas rústicas, y aquellos otros que, enclavados en los grupos de población, sean destinados exclusivamente a industrias agrícolas, sin señalarles producto, por su carácter de riqueza rústica.

Art. 13. Las variaciones en la riqueza urbana registrada o amillorada, solamente podrán aceptarse por aumento o disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificados por los medios que establezca el reglamento.

Cada cinco años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

Art. 14. En lo sucesivo, sólo disfrutará de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan a continuación:

1.º Los terrenos y edificios de propiedad del Estado.

2.º Los ocupados por calles, plazas, caminos, paseos, jardines, rondas, ríos y sus riberas, canales y demás vías fluviales o terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

3.º Los edificios y Sitios Reales que forman el Patrimonio de la Corona.

4.º Los templos católicos.

5.º Los Seminarios Conciliares.

6.º Los edificios destinados a hospitales, hospicios y casas de corrección, siempre que sean de beneficencia general, provincial o local.

7.º Los edificios, con sus huertos y jardines adyacentes, destinados al servicio de los prebendados o al de las curas párrocos.

8.º Los cementerios (siempre que no produzcan renta a la persona o entidad propietaria de los mismos).

9.º Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes a las Empresas de los ferrocarriles que han de revertir al Estado, siempre que aquellos sean indispensables para la explotación de las líneas.

10.º Los edificios de propiedad común de los pueblos que no produzcan renta en favor de los mismos.

11.º Los edificios de propiedad de Naciones extranjeras, habitados por los embajadores o representantes de éstas, siempre que en sus respectivos países se guarde igual exención a los edificios de la propiedad de España destinados al mismo objeto.

Art. 15. Por el ministerio de Hacienda se procederá a la revisión de las exenciones de este tributo que actualmente existen otorgadas con carácter absoluto y perpetuo, a fin de anular las que no se encuentren taxativamente comprendidas en el artículo precedente.

Art. 16. Las exenciones de carácter temporal serán concedidas por el ministro de Hacienda, con arreglo a las leyes especiales de concesión.

Artículo adicional. Quedan subsistentes todas las disposiciones relativas a contribución territorial que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en esta ley.

Reformando la contribución de utilidades.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º La contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria establecida por la ley de 27 de marzo de 1900 y que actualmente grava las obtenidas por las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, se hace extensiva a los beneficios que obtengan las demás Sociedades comanditarias, las regulares colectivas y, en general, cualesquiera otras que tengan por objeto algún fin lucrativo, las cuentas en participación, todas las cuales se considerarán comprendidas en el epígrafe 2.º, letra A de la tarifa 3.ª de dicha ley, derogándose, al efecto, lo dispuesto en el artículo 11 de la de 28 de diciembre de 1908.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Sociedades que tan sólo sean mercantiles por la forma de su constitución con arreglo al Código de Comercio, pero cuyo objeto social sea la enseñanza en cualquiera de sus grados o la publicación de libros, revistas o periódicos, pagarán únicamente las cuotas señaladas en las tarifas de la contribución industrial.

Art. 2.º Se declaran compatibles las cuotas de contribución industrial correspondientes a las industrias que ejerzan las Sociedades comprendidas en el artículo anterior con las que deban satisfacer en concepto de utilidades, pero computándose en cada año lo pagado por industrial como parte de lo que, según sus respectivos balances, les correspondía satisfacer en concepto de utilidades.

Si no resultaran utilidades o la cuota que por ellas hubiera de pagarse fuera inferior a la satisfecha por industrial, quedará firme y subsistente el pago de esta cuota.

Art. 3.º Serán comprendidos en la tarifa 2.ª de la expresada ley de 27 de marzo de 1900 los intereses de las cuentas corrientes en metálico, que pagarán el 3 por 100.

Art. 4.º Los encargados de los Registros mercantiles remitirán mensualmente a la Administración de Hacienda de la respectiva provincia, una relación de las Sociedades cuyo establecimiento, modificación o extinción hayan inscrito durante el mes anterior.

Lo mismo harán los gobernadores civiles en lo que respecta a las inscripciones que se efectúen, en cumplimiento de la ley de Asociaciones, cualquiera que sea el fin para que se constituyan las Sociedades.

Igual servicio estarán obligados a prestar los notarios en cuanto a las escrituras y demás documentos que autoricen, constituyendo, modificando o extinguiendo Sociedades.

Art. 5.º El producto íntegro de los edificios será fijado por cualquiera de los medios siguientes:

Primero. Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

Segundo. Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situación de las fincas.

Tercero. Por comparación con edificios análogos de la misma población cuyo alquiler sea conocido.

Cuarto. Por el interés legal del capital representado por su valor en venta.

El producto de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, y el de los solares, se estimará por el tipo legal del interés del capital, representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc., etc.

Art. 9.º Para determinar el líquido imponible de los edificios urbanos se deducirá del producto íntegro:

1.º El 25 por 100, por huecos y reparos, si estuvieren destinados a vivienda.

2.º El 33 por 100, cuando se dedicaren a usos industriales.

3.º El 50 por 100, en los de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hoteleros, mozos, guardas, operadores, etcétera, etc.

mercantiles, civiles o de cualquier clase que, principal o secundariamente, se propongan obtener algún lucro para ellas o para sus asociados.

La inobservancia de estas obligaciones hará solidariamente responsables a los llamados a cumplirlas, del pago del impuesto en caso de defraudación, y de no haberse realizado ésta, se castigará con una multa de 250 a 5.000 pesetas.

Art. 5.º La Administración tendrá derecho, siempre que lo estime necesario, para comprobar con mayores datos la exactitud de las declaraciones de utilidades que presenten las Sociedades; a tomar nota, por medio de sus agentes, del título de las cuentas deudoras y acreedoras que se deban liquidar en la de «Pérdidas y ganancias», y del importe de las cifras de sus saldos respectivos y a que se le facilite copia de cualquier acuerdo por el cual alguno de esos saldos no se haya liquidado en la expresada cuenta, y a examinarla para juzgar de la procedencia del acuerdo.

Toda resistencia, demora o negativa a los funcionarios de Hacienda, se castigará con la multa de 250 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades por la defraudación del impuesto.

Artículo adicional.

Continuarán subsistentes todas las disposiciones anteriores que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en la presente ley.

Cédulas personales.

Es el más acabado de los proyectos del Sr. Cobian, y demuestra un estudio hondo, social y económico del asunto. Sentimos no poder dedicarle todo el espacio que merece su parte dispositiva, contenida en un extensísimo articulado.

Divide el proyecto las cédulas en tres clases: comunes, graduadas y especiales, y establece la obligación de obtener las primeras para las personas naturales residentes en las provincias españolas que en el día 1.º de cada ejercicio hubiesen cumplido los catorce años, excepto los obligados a obtenerla de otra clase, los extranjeros, los pobres de solemnidad, las religiosas y hermanas de la Caridad dedicadas al cuidado y asistencia de enfermos, los penados y alienados y los individuos de la clase de tropa durante la permanencia en filas.

Las cédulas graduadas deberán obtenerlas, según el título III, por razón de la obligación personal de contribuir, las personas naturales, cualquiera que sea su edad y sexo, excepto las que se detallan: las corporaciones, Sociedades y Asociaciones, fundaciones con domicilio en provincias españolas y las comunidades de bienes sujetos a la jurisdicción de nuestro país por el orden que se expresa.

Se fija la manera de determinar el líquido imponible con arreglo a los elementos de riqueza y contributivos que lo integran, y se señalan después, con las siguientes categorías, las diferentes clases de cédula, a saber:

Table with columns: CLASES, LIQUIDO IMPONIBLE (Pasado de, No pasado de), and PRECIO de la cédula. It lists various classes of personal certificates and their corresponding tax amounts.

Art. 17. Los contribuyentes cuyos líquidos imponibles excedan de 250.000 pesetas, cuando éstos se hallen constituidos total o parcialmente por intereses de capitales de los enumerados en el art. 17 de esta ley. El importe de la cuota contributiva será igual al de la cédula graduada de 3.ª clase, más el 1 por 100 de la cantidad en que dichos intereses, sumados a las demás partes constitutivas del líquido imponible, rebasen la suma de 250.000 pesetas. La estimación de los líquidos imponibles se hará con arreglo a las disposiciones del capítulo 3.º del título III de la ley.

La recaudación de la contribución de cédulas personales estará a cargo de los recaudadores de contribuciones del Estado.

La reclamación del interesado no suspenderá en ningún caso el pago de la contribución. Las cuotas indebidamente recaudadas se devolverán al contribuyente, aplicándose su importe como minoración del ingreso en el ejercicio en que se acuerde la devolución.

En todo lo no preceptuado en esta ley se aplicarán a la recaudación de la contribución de cédulas personales las disposiciones vigentes sobre la recaudación de las contribuciones del Estado.

Sin embargo, no podrá llevarse a cabo el procedimiento ejecutivo contra los contribuyentes que sirviesen en los Cuerpos del Ejército en campaña, durante el tiempo de las operaciones.

Los Ayuntamientos podrán recargar, para atender a sus obligaciones, la contribución de cédulas personales. El tipo de recargo se fijará por una ley.

Impuesto sobre el azúcar.

Par e dispositiva.

Artículo 1.º El impuesto, especial sobre el azúcar establecido por la ley de 19 de diciembre de 1899, y modificado por la de 3 de agosto de 1907, se fija en la cuota de 50 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de azúcar, y de 30 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de glucosa.

Art. 2.º Las cuotas que señala el artículo anterior se harán efectivas, sobre todos los productos que se extraigan de las fábricas, refineries y depósitos, desde el mismo día de la promulgación de esta ley.

Art. 3.º Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jarabes, frutas extraídas al natural, galletas finas; aguardientes azucarados y liciores, que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho a la devolución del impuesto del azúcar nacional empleado en su preparación, en la proporción que resulte del análisis de los mismos.

Art. 4.º Se reducen a 75 pesetas por cada 100 kilogramos los derechos que para el azúcar, glucosa, caramelo líquido y demás productos señala la partida 616 de los Aranceles de Aduanas.

Art. 5.º Si en alguna campaña se celebrasen contratos entre los fabricantes de azúcar y los cultivadores de remolacha y de caña que señalen un precio medio general inferior a 35 pesetas la tonelada de dichas primeras materias al rendimiento de 11 y 8,50 por 100, respectivamente, el Gobierno rebajará el derecho de Arancel del azúcar en la cantidad equivalente, para que no rebase el margen protector. Estos precios se revisarán cada tres años.

Art. 6.º A los efectos del art. 2.º de la citada ley de 3 de agosto de 1907, no se estimarán como fábricas establecidas las que no hayan trabajado durante dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de los respectivos aparatos, cuando menos treinta días en cada campaña.

Art. 7.º Continúan vigentes en todo lo que no se opongan a lo que precede, las leyes de 19 de diciembre de 1897 y 3 de agosto de 1907 relativas a este impuesto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley.

Mina de Iratxe.

La labor del Sr. Cobián comprende otros proyectos, cuya publicación no nos consiente hoy la necesidad de dar otras informaciones.

El ministro de Hacienda reforma las bases para contratar directamente o por medio de concurso la venta en comisión de los azúcares que producen las minas de Almadén.

Impuesto minero.

Establece este proyecto que el canon por hectárea seguirá siendo el que determina el artículo 2.º de la ley de 28 de marzo de 1900, cuyos preceptos subsistirán en su integridad; pero el canon se hará efectivo de una sola vez, dentro del año, por ingreso directo que efectuará el concesionario en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radique la mina, y declara caducadas por ministerio de la ley, las concesiones para la explotación de sustancias minerales cuyo canon ex superficie no resulte satisfecho desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año.

El propietario de una concesión caducada responderá de su descubierto para con la Hacienda, con todos sus bienes presentes y futuros.

Se establece la inspección especial de este impuesto por ingenieros de Minas, dependientes directamente del ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales.

Criaderos y fósforos.

Se declara ley del Reino el real decreto de 16 de noviembre de 1909, por el que, legalizándose la explotación, por vía de ensayo, del monopolio de la fabricación y venta de cerillas y fósforos, quedó autorizada la Hacienda para continuarla, incluso en lo que se refiere a las obras de reforma y ampliación de las fábricas, en las condiciones y con la amplitud concedida por el núm. 10 del artículo 6.º del real decreto de 27 de febrero de 1852, durante el tiempo que se considere necesario, a juicio del ministro de Hacienda, oída la Junta especial de que trata el artículo 9.º de esta ley y de acuerdo con el Consejo de Ministros, y se establece lo conveniente respecto de la fabricación, ampliación de fábricas y adquisición de elementos industriales, subastas, exacción del impuesto, etc.

Este proyecto es muy extenso e interesante, por cuanto abarca la organización total del monopolio y la distribución de los recursos a obtener con el mismo.

Tabacos.

Se autoriza el recargo hasta un 15 por 100 en una ó varias veces sobre los precios de venta de las labores.

También se acompaña al proyecto de ley de presupuestos otro sobre aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el interregno parlamentario, y de concesión de los indispensables para atenciones del ministerio de la Guerra por el aumento del contingente, y del ministerio de Marina por consecuencia de la ley de construcción de la escuadra, proponiéndose que para el pago de esos gastos, así como para los pendientes de 1909 por la campaña del Norte de África se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro, negociables a la par, con un interés del 3 por 100.

Resumen y compendio.

PESETAS

Los créditos que se solicitan para los gastos del Estado durante el año de 1911 ascienden a 1.045.865.026,65 y calculándose los ingresos para el mismo año en 1.131.456.211,32 el proyecto de ley de Presupuestos se presenta con un superávit inicial de 85.591.184,67

Los gastos que se presuponen, comparados con los que comprende la ley del año actual, arrojan, por departamentos ministeriales, las diferencias siguientes:

Table with 2 columns: Department and Amount. Includes items like Obligaciones generales, Presidencia del Consejo de ministros, Ministerio de Estado, etc.

Los ingresos calculados para 1911, comparados con los presupuestos para el año actual, ofrecen, por Secciones, los aumentos que siguen:

Table with 2 columns: Section and Amount. Includes items like Contribuciones directas, Idem indirectas, Monopolios, etc.

OTROS PROYECTOS

De Gracia y Justicia.

Sustitución del juramento.

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley, admitiendo la promesa por el honor en los casos en que las leyes exigen el juramento:

Artículo único. En todos los casos en que las leyes de procedimientos y las orgánicas de Tribunales exijan la prestación del juramento, podrá el requerido, si no es conforme a su conciencia, prometer por su honor.

Esta promesa surtirá los mismos efectos que el juramento.

De Fomento.

Protección a la industria hullera nacional.

El ministro de Fomento ha leído esta tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley, relativo a la protección a la industria hulleira, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Para facilitar el acceso al litoral del carbón nacional desde la cuenca hulleira al puerto de embarque se reducirán las tarifas vigentes del transporte ferroviario, concertando con las Compañías de ferrocarriles una rebaja, comprendida entre uno y tres céntimos de peseta por tonelada y kilómetro, según la distancia recorrida desde la estación de salida al puerto de destino.

Art. 2.º El transporte en vía marítima para la distribución del carbón por el litoral en navegación de cabotaje entre puertos españoles y su exportación directa en buques nacionales, disfrutará de primas de bonificación por cada tonelada transportada.

Art. 3.º Para el otorgamiento de las primas de bonificación de transporte marítimo de los carbones nacionales en navegación de cabotaje entre puertos españoles, se considerará dividido el litoral español en tres zonas: una que comprenda desde el Bidasoa al Miño; otra desde el Guadiana a Málaga, incluyendo el Norte de África y las islas Canarias; y otra desde Málaga al cabo Cervera, incluyendo las islas Baleares.

Esta prima, que corresponderá al cargador, será de 0,20, 0,25 y 0,30 respectivamente, según que los carbones desde el punto de embarque, procedentes de la mina hasta el de su destino, recorran una, dos ó tres de las referidas zonas.

Art. 4.º La liquidación de las primas se verificará arualmente, y se consignarán en el Presupuesto del Estado las cantidades necesarias para satisfacer en cada ejercicio las devengadas por este concepto.

Art. 5.º El Gobierno dictará en el plazo de seis meses el reglamento que exija la ejecución de esta ley.

PARA 1911

EL PRESUPUESTO DE GUERRA

El presupuesto de 1909 señalaba 80.000 hombres de fuerza permanente y un total de 20.965 de ganado.

En el de 1911 se señalan 115.692 hombres como fuerza en filas y un total de 28.149 de ganado, de modo que los aumentos para el futuro presupuesto son de 34.980 hombres y 7.184 ganado.

Infantería.

Península.—Se señala a 12 regimientos la plantilla de 1.085 hombres, contando de este modo con tres divisiones reforzadas.

Se constituyen nueve grupos de ametralladoras, con el fin de llegar a la creación del grupo por brigada de Infantería.

El regimiento de Garelano se mantiene en su plantilla de 700 hombres.

Los regimientos de Andalucía y San Quintín se elevan a 525 hombres, en atención al servicio que prestan.

Los 41 regimientos restantes tendrán la plantilla de 500 hombres en pie de presupuesto.

Los 15 batallones de Cazadores que guarnecen la Península figuran cada uno con 400 hombres de plantilla.

Los tres que se destacan en Melilla la elevan a 1.024 hombres.

En todos los Cuerpos mencionados sufren varios aumentos el ganado mular que se les asigna, ya para tiro, ya para carga.

Se tendrán, pues, en la Península 28 brigadas de Infantería y dos de Cazadores, más la media brigada formada con los batallones destacados en Melilla, distribuidos en 14 divisiones y tres brigadas independientes.

El total de fuerzas de Infantería de la Península será de 44.570 hombres.

En Baleares sufren pequeño aumento en las plantillas los regimientos de Palma e Inca y el batallón cazadores de Ibiza.

En Canarias aumentan también las plantillas de los batallones de cazadores: el de La Palma, 188 hombres, y los tres restantes, 80.

Caballería.

Subsisten reforzados los regimientos de la división independiente, y se aumenta la plantilla de hombres y ganado en los regimientos de Lusitania, Vitoria y Alcántara. Se aumenta a 95 la cifra de los sementales en cada Depósito, y en la yeguada a 80.

Artillería.

Los regimientos montados tendrán 518 hombres, 328 caballos de tiro y 101 de silla. El regimiento a caballo, 542 hombres.

Se aumentan también las plantillas de tropa de los regimientos de montaña, Comandancias de plaza y caballos sementales.

Ingenieros.

Los regimientos mixtos segundo, tercero y sexto tendrán 475 hombres y 68 mulos; el primero y quinto, 375 y 19.

El regimiento de pontoneros, 380 hombres; el batallón de ferrocarriles, 350, y las tropas de aerostación, 157.

En Baleares y Canarias se eleva a 80 el número de hombres de cada compañía.

Administración Militar.

En la Península se aumenta la plantilla de tropa de todas las comandancias.

Sanidad Militar.

La brigada de tropas tendrá 1.002 hombres y las secciones de Baleares y Canarias sufren algún aumento en la plantilla de tropa.

La brigada obrera de Estado Mayor se aumenta en 34 hombres.

Los establecimientos de instrucción militar tienen aumento de 15 hombres de tropa cada uno.

AFRICA

Infantería.—En Melilla habrá cuatro regimientos de tres batallones a 3.026 hombres; la brigada disciplinaria, con 300; dos grupos de ametralladoras y tres batallones de Cazadores. En Ceuta, dos regimientos de tres batallones y un grupo de ametralladoras.

Caballería.—Un regimiento de seis escuadrones y un depósito de ganado, que el ministro se propone convertir en centro de adquisición de ganado árabe y más tarde en Remonta.

Artillería.—En Melilla se aumenta la batería de obuses, el parque móvil y un regimiento mixto. En Ceuta se eleva a 1.157 la plantilla de la Comandancia; se crea un parque de municionamiento y dos grupos de baterías, uno montado y otro de montaña.

Ingenieros.—El séptimo regimiento mixto tendrá 1.000 hombres, y se organiza una compañía de 150 plazas.

Administración militar.—Las Comandancias de Melilla y Ceuta tendrán 605 y 380 hombres respectivamente.

Sanidad militar.—Las compañías de Melilla y Ceuta se elevan a 201 y 101 hombres respectivamente.

La Milicia de Ceuta tendrá 606 hombres, creándose dos compañías de moros.

La Compañía de Mar de Melilla tendrá 150 hombres, en vez de 113, como tiene hoy.

Las fuerzas indígenas de Melilla se elevarán a 410 hombres y 108 caballos de tropa.

El resumen de fuerzas es el siguiente: la Infantería, 68.164 hombres, 679 caballos y 1.471 mulos. Caballería, 14.015, 11.946 y 30. Artillería, 19.194, 7.659 y 1.475; Ingenieros, 6.259, 279 y 767. Administración militar, 2.631, 119 y 984. Sanidad militar, 1.372, 59 y 330.

Además, hay que agregar otras pequeñas fuerzas independientes, que han variado poco con relación a 1909.

El presupuesto asciende a 184.900.656,25 pesetas.

BIBLIOGRAFÍA

LA CAMPAÑA DEL RIF

por E. Gallego, ingeniero militar

OBRA DE ACTUALIDAD, 384 páginas, un plano, 12 croquis y 36 grabados intercalados, 6 pesetas Madrid, 6,50 provincias. De venta en librerías de Madrid.

El viaje del Sr. Sáenz Peña

Despedida.

Ayer, a las siete y treinta y cinco, salió para Lisboa el Presidente electo de la República Argentina, Sr. Sáenz Peña.

Los andenes de la estación de las Delicias ofrecían, momentos antes de salir el tren, un animadísimo aspecto, habiéndose congregado allí una numerosa y brillante representación de todas las clases sociales, ávida de testimoniar la viva simpatía y el sincero afecto que había despertado el que durante unos días ha sido nuestro huésped.

En la estación se hallaban, entre otros muchos que no recordamos, los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina e Instrucción pública, y los Sres. Montero Ríos, Moret, Pérez Caballero, Fernández Latorre, Rosales, Benlliure, conde de Romanones, Moreno Carbonero, conde de Pie de Concha, Piña, Moya, el ministro de Portugal, conde de Tovar; el marqués de Valdeiglesias, Blasco Ibáñez y Tovia.

El Sr. Sáenz Peña fué objeto al arrancar el tren de una manifestación de simpatía, oyéndose varios vivas a la República Argentina y a su Presidente electo.

Vivamente deseamos que el ilustre Sáenz Peña lleve de nosotros tan grata impresión como la que él deja en Madrid.

NO PUEDO VERANEAR

Exclaman muchos comerciantes ante el temor de una serie de graves contingencias. Pueden veranear tranquilamente si dejan instalada una registradora «National» en su tienda. Informes gratuitos, Preciados, 11, Madrid.

SUCESOS DEL DIA

Acusado de ladrón.

Román Palomero ha presentado una denuncia acusando a Juan Morales Foz de haberle sustraído de su domicilio, calle de la Estrella, 17, varias alhajas de plata.

Timo.

Dos desconocidos timaron en la calle de Atocha a Cecilio González Galán 50 pesetas por el procedimiento tan decantado del portugués.

Una familia en pie de guerra.

Sinforosa Pérez empezó a discutir y regañar con su vecina Antonina Madrid sobre cosas de vecindad, sin importancia.

Cuando de las palabras pasaron a los hechos y se hallaban ambas heridas de pronóstico reservado en la cabeza, aparecieron Pedro López, de cincuenta y nueve años, e Ignacio López, marido e hijo, respectivamente, de Sinforosa, y empezaron a golpear a la Antonina.

Ambas mujeres fueron asistidas en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, en cuyas proximidades se desarrolló el suceso.

¡Cara diversión!

En la hermesse de la Cruz Roja sufrió una caída la espectadora Felipa García, y se produjo la fractura de la clavícula.

La curación del estómago es un hecho usando las pastillas Jaba. Venta en farmacias y droguerías. Depósito, Caballero de Gracia, 11, Dr. Alcobilla.

Centros y Sociedades

Centro Instructivo del Obrero.—Hoy sábado, a las nueve y media de la noche, tendrá lugar la inauguración de las veladas en el jardín de esta Sociedad, por los alumnos de la clase de Declamación, poniéndose en escena la comedia El sombrero de copa.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

SABADO 2

A las tres y veinte declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos, hallándose en el banco del Gobierno los Sres. Canalejas, García Prieto, Arias de Miranda, Calbetón y Ruiz Valarino, estos dos últimos de uniforme.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA da lectura al proyecto de ley sobre la fórmula de prestar juramento ó promesa en los Tribunales.

A su vez sube a la tribuna el señor ministro de FOMENTO para leer un proyecto de ley sobre protección a la industria hulleira.

El Sr. CARRANZA dirige varios ruegos al ministro de Marina, relacionados al cumplimiento de la ley de Armamento naval; al dragado de los caños de la Carraca; a la apertura de la Escuela Naval en San Fernando, y al hecho de haber arbolado la insignia real del transatlántico Alfonso XII, en el puerto de Buenos Aires.

Le contesta el ministro de MARINA, prometiendo atender los ruegos del Sr. Carranza, y después de varias rectificaciones, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Son admitidos al ejercicio de senador los marqueses de Morella y Vesolla y Sr. Ojeda, y al de senador vitalicio el barón de Sacro Lirio.

Juran el cargo los Sres. Soler y March, marqués de Vesolla, Ojeda y barón de Sacro Lirio.

Contestación al discurso de la Corona.

Consumo el primer turno en contra del dictamen el Sr. LABRA, ocupándose de la política exterior de España.

Dice que la opinión pública está desorientada por lo que respecta a nuestras relaciones exteriores, y hace una excitación al Gobierno para que explique el estado actual de nuestras relaciones con el extranjero.

Hablando de la cuestión religiosa, dice que es partidario de la separación de la Iglesia y del Estado, y de la creación de escuelas neutrales, no enemigas de la religión católica ni de ninguna otra religión positiva, sino verdaderamente independiente y sin perjuicio de ninguna clase.

Dice al Gobierno que no podemos continuar anunciando reformas en materia religiosa, sino que hay que realizarlas ó mantener el «status quo».

Hace constar que no se puede permitir en manera alguna que una entidad cualquiera, por grande, importante y respetable que sea, intervenga en los asuntos que son potestativos del Estado español.

Se trata—dice—de la soberanía e independencia del Estado, y en esto no podemos transigir.

Se ocupa de nuestra política en Africa, declarándose partidario de la penetración pacífica.

EN EL CONGRESO

LA SESION

SABADO 2

A las cuatro menos cuarto declara abierta la sesión el señor conde de Romanones.

En el banco azul el ministro de Hacienda.

Después de jurar algunos diputados, hace uso de la palabra el ministro de HACIENDA.

DISCURSO DE COBIAN

Empieza diciendo que desde el año 1850, casi todos los presupuestos se han liquidado con déficit, y cuatro de ellos con superávit.

En 1900 se abre para la Hacienda española una nueva era.

Recuerda los días tristes que siguieron a las guerras coloniales y con los Estados Unidos, en que pareció inminente la quiebra del

Los socios que deseen asistir a estos ejercicios prácticos, podrán recoger las invitaciones en la Secretaría, con sólo la presentación del recibo de socio.

Tiro Nacional.—El domingo 3 del actual, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el polígono de la Moncloa la distribución de premios obtenidos en el Concurso provincial de Tiro, que esta representación ha celebrado desde el 12 al 30 de junio próximo pasado, y el que diariamente se ha visto sumamente animado, tanto de tiradores, cuanto de admiradores de este noble ejercicio, que es una esperanza en el porvenir de la patria.

UN BUEN LIBRO

«Catecismo del ciudadano español».

El canónigo magistral de Calatrava, doctor Angel Sancho Armengod, ha publicado, con licencia eclesiástica, un libro dedicado a la infancia, cuya lectura es conveniente y necesaria, no sólo a nuestros hijos, sino que es útil a los que hemos pasado de la mayor edad.

Titúlase el libro Catecismo del ciudadano español, y en él, de una manera sencilla y sucinta, se enseñan los deberes y derechos civiles que todos debemos conocer, y que a los niños ha de prevenirlos contra las doctrinas antisociales y antipatrióticas que desgraciadamente predicaban determinados elementos.

Vulgariza el doctor Sancho Armengod, de manera especial, el conocimiento de los elementos que integran la patria y el Estado, y de los derechos que estas dos entidades conceden al ciudadano, haciendo que de este conocimiento brote el amor hacia ellas y que el amor haga dulces y ligeros los deberes que imponen.

Felicitemos al Sr. Sancho Armengod por su notable obra, que tan buenos resultados ha de producir en la juventud española.

A. P.

Tesoro, situación difícilísima que conjuró el gran Villaverde.

Desde 1900—repite—se han liquidado varios presupuestos con superávit en alguno de ellos, como el de 1906, en que éste ascendió a más de cien millones de pesetas.

El presupuesto de 1909 se hubiera liquidado con superávit si no hubiera sido por las especiales vicisitudes por que atravesó la nación durante dicho período económico. Dicho presupuesto se ha liquidado en déficit, y el ministro de Hacienda dice que es preciso que el hecho no se repita.

Dice que las obras navales presupuestas en 1908 y la contingencia de la campaña de Melilla han creado una situación económica especial.

El presupuesto de 1909 no tenía créditos para cubrir los gastos eventuales que se produjeron, por lo cual, el Gobierno tuvo que conceder créditos extraordinarios por valor de 71 millones de pesetas, de los cuales sólo se han gastado 53.

A esos 53 millones hay que añadir unas 800.000 pesetas por aumentos en los presupuestos de otros departamentos ministeriales, que no son Guerra ni Marina.

A causa del desequilibrio que se produjo por las causas enumeradas, se produjo el déficit de trescientos mil y pico de pesetas.

Es preciso buscar el modo de que esta situación económica desequilibrada no se repita en el presupuesto de 1910-1911.

Hay que satisfacer los gastos del ejército que ocupa las posiciones tomadas en la campaña del Rif, material de campaña, etc.

Son indispensables 47.270.000 pesetas más de los tres millones que existen para casos imprevistos en el presupuesto.

Por otra parte, los gastos que hubo que atender para atenciones para la escuadra, fueron cubiertos con lo presupuesto; pero para el presupuesto próximo es preciso gastar por dicho concepto 37 millones de pesetas.

El Gobierno está resuelto a mantener la nivelación del presupuesto y al propio tiempo a dotar al país de todos los recursos indispensables para su progreso.

El Gobierno, por tanto, presentará un proyecto de ley para resolver la cuestión económica.

El medio mejor para arbitrar los recursos necesarios es la emisión de 81 millones en Obligaciones del Tesoro, al 3 por 100, negociables a la par.

Los gastos del presupuesto de 1910 a 1911 ascienden a 1.045.865.026,65 pesetas, y los ingresos, a 1.131.456.211,32. El superávit ascenderá a más de 85 millones.

Explica los aumentos de los distintos departamentos ministeriales.

Mientras que todos los países han reformado la tributación, dando gran desarrollo a los impuestos indirectos y menguando los directos, en España poco ó nada se ha hecho en este sentido, y esta es una de las principales cuestiones en que se ha fijado el Gobierno, reformando los impuestos de Cédulas, Azúcares, Derechos reales, Transportes, Territorial, Minero, Minas y algún otro.

La contribución territorial se pagará por cuotas y no por cupo en los pueblos donde está hecho el registro fiscal.

Se establece un nuevo procedimiento, para fijar el líquido imponible.

Para evitar las cuestiones que surgen por el tecnicismo de los peritos, se dictan reglas para la contribución de edificios y solares.

Está dispuesto que las Sociedades anónimas comanditarias paguen contribución de utilidades en vez de industrial. Con tal procedimiento hay más de 170 Sociedades que no pagan contribución. La modificación que yo propongo impedirá esto, y dichas Sociedades pagarán la cuota de utilidades; pero si fuera superior la de industrial, pagarían ésta.

Se disfraza esto a veces con las cuentas corrientes con interés, y estos intereses deben contribuir. (Rumores.)

Me referiré a las cuentas corrientes que pro-

**Interés.** Claro es que si no producen interés, nada deben pagar. El impuesto será el de 3 por 100 sobre los intereses de esas cuentas.

Se varía la forma de pago del canon anual en el impuesto de Minas.

Para los efectos fiscales es preciso aclarar el valor del producto bruto. Yo propongo que éste sea el del mineral puesto en pongo que éste sea el del mineral puesto en pongo que éste sea el del mineral puesto en pongo...

Yo estimo que los mismos impuestos gravan más a las fortunas pequeñas que a las grandes propietarias. Un 4 por 100 sobre un capital de 5.000 pesetas pesa más que el mismo sobre otro que sea formidable.

Mientras que las rentas de 5.000 reales están gravadas por la cuota del Tesoro, sin recargos, con un 5 por 100, las de 30.000 y superiores, sólo lo están con 0,25.

En todos los países se siente la necesidad de ir al establecimiento del impuesto progresivo sobre herencias y legados.

Las personas jurídicas tienen el privilegio de estar eximidas del pago de derechos reales. Yo propongo, siguiendo la norma del señor Besada, el impuesto anual de 0,25 sobre los bienes que poseen ó puedan poseer seas personas jurídicas.

Quedan exceptuados los Hospicios, Hospitales y los bienes perpetuamente exentos. Los extranjeros que adquieran bienes en España quedan sometidos al impuesto en sus reglas generales.

Los parientes en cuarto grado se considerarán extranjeros a los efectos del impuesto. Se suspende la sesión por diez minutos, a petición del Sr. Cobján.

Se reanuda, y éste prosigue.

Se refiere ahora al impuesto de transportes. De él están exentos—dice—gran número de ciudadanos.

Propongo el establecimiento de la ley de 1900, exceptuando a los viajeros de tercera clase.

Hoy no pagan impuesto los minerales que se transportan por determinadas vías. Esto es injusto, y creo que no debe ser.

Propongo también que se rebaje al 1 por 100 el 1,50 por premio de recaudación a las Compañías de ferrocarriles.

Habla del impuesto de cédulas personales. En el proyecto presentado, las cédulas se dividen en tres clases.

La cédula común de 0,50 pesetas, que están obligadas a poseer todas las personas mayores de catorce años.

La cédula gradual, que satisfará todo titular de una renta, sea mayor ó menor esa persona titular de la renta, de catorce años.

Una especial, que es de 29 clases, desde 1,50 pesetas hasta 2.500 para las rentas de 250.000.

Esta es la reforma en que tengo cifradas todas mis esperanzas.

La tarifa de la reforma se diferencia de la actual en que es progresiva.

La vigente tiene millares de líneas de gravamen por la combinación de las distintas contribuciones.

**Noticias Generales**

Resumen de los servicios prestados por el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca durante el mes de junio último: En consulta pública, 734; ídem id. de niños, 115; a domicilio y en el Gabinete, 183; casos judiciales, 38, y vacunados, 6. — Total, 1.074.

**La Compañía de Maderas,** Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Ha fallecido en Cádiz el capitán de navío de primera clase de la escala de reserva don Santiago Alonso y Franco.

**ALCANCE POLÍTICO**

Ha manifestado el Sr. Canalejas que hoy ha sido enviada por correo la Nota contestación a la resolución de la Santa Sede, como protesta a la interpretación dada por el Gobierno al artículo 11 de la Constitución, añadiendo que la respuesta es amplia, ha sido muy meditada y está concebida en términos que deben ser conducentes, habiéndola redactado el Sr. García Prieto.

En dicha Nota, respetuosísima para la Santa Sede, se hace constar el firme propósito del Gobierno español de mantener sus resoluciones.

El discurso pronunciado por el ministro de Hacienda, explicando el detalle y alcance de los nuevos presupuestos y proyectos de reformas tributarias que los completan, ha sido una obra maestra de elocuencia, por la claridad, concisión y exactitud con que ha expuesto su obra el Sr. Cobján.

No se ha justificado ciertamente la frase pronunciada por el ministro de Hacienda al entrar en el salón de sesiones, diciendo que en los largos años que lleva de vida política y parlamentaria no ha sentido jamás tanto temor de presentarse en el Parlamento como en el día de hoy.

Según nuestros informes, está acordada en principio la nulidad de la elección de senadores por la provincia de Valladolid.

Los Sres. López Chichero y Rodríguez (D. Celedonio) han acudido al seno de la Comisión de Actas del Senado para informar sobre la elección de senadores por la provincia de Albacete.

El Sr. Canalejas reprueba la conducta de parte de la Prensa acogiendo noticias falsas para restar autoridad al Gobierno y ridiculizar al propio tiempo a personalidades de éste, entre las que él se encuentra.

«Ya que se habla de procedimientos del Gobierno por parte de la Prensa—ha dicho el Sr. Canalejas—no estará de más que se hable también de los que emplean determinados elementos para obtener firmas en mensajes de protesta contra el Gobierno, pues se ve que aparecen documentos de esos firmados por asilados de siete y ocho años de edad y que se ha amenazado a empleados de determinados establecimientos si no aportaban las firmas de los niños que tenían albergue en los mismos, habiéndose dado el caso de que algunos de los requeridos a esos fines se han hecho desaparecer a un notario y levantado acta.»

**CONCIERTO EN ROSALES**

La Banda Municipal dará mañana un concierto, a las diez de la noche, en el Paseo de Rosales, con sujeción al siguiente programa:

1.ª *Los Dos Adelfos*, paso doble, Marín.

2.ª *La corte de Granada* (Pantasia morisca).—(a) Introducción y marcha al torneo. —(b) Meditación. —(c) Sarcana. —(d) Final, Chapí.

3.ª *Overtura de Cleopatra*, Mascinelli.

4.ª *Mimeto de La nieta*, Caballero.

5.ª *1812*, overtura, Tschairowsky.

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

Salido de Alicante el *Proserpina*.

Salido de Huelva el torpedero núm. 8.

Fondeó en el arsenal de Cádiz el *Doña María de Molina*.

Salido de Cádiz para su crucero, el *Don Alvaro de Bazán*.

Entraron en San Sebastián el *Mac Mahón* y la escampavía *Guipuzcoana*.

Salido de Sevilla el *Pasco Naves de Sotoboa*.

Entró en Barcelona el crucero austriaco *Kaiser Franz Joseph I*.

**AVISO IMPORTANTE**

A LOS SUSCRIPTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en Madrid que se trasladan durante el verano a cualquier punto de España, continuaremos sirviéndoles el periódico sin aumento de precio; pero para ello es condición indispensable el pago anticipado de tres meses por lo menos.

Rogamos a todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad no sólo el punto adonde se trasladan, sino las señas donde últimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

**NOTICIAS GENERALES**

Resumen de los servicios prestados por el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca durante el mes de junio último: En consulta pública, 734; ídem id. de niños, 115; a domicilio y en el Gabinete, 183; casos judiciales, 38, y vacunados, 6. — Total, 1.074.

**La Compañía de Maderas,** Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Ha fallecido en Cádiz el capitán de navío de primera clase de la escala de reserva don Santiago Alonso y Franco.

Esta mañana han almorzado en el hotel de S. A. la Infanta doña Isabel el ministro de la Argentina y su señora, los Sres. Canalejas, García Prieto y Pérez Caballero, los marqueses de Comillas, la marquesa de Viana, el duque de la Conquista, la marquesa de Nájera, el subsecretario de Estado don Ramón Piña, y el secretario de la Legación Argentina.

Su Alteza ha correspondido así al banquete que dieron los señores de Wilde en su honor antes de salir para Buenos Aires.

Hoy se han celebrado en la iglesia parroquial de San Ginés los funerales por el alma de la señora doña Fernanda Herrero Sánchez Ocaña, viuda del conocido notario de Madrid D. Cipriano Pérez Alonso.

El acto ha sido muy solemne, y a él han concurrido, además de los hijos y parientes de la finada, numerosos amigos, que han acudido a rendir este testimonio de cariño a la memoria de la virtuosísima señora y de su distinguida familia. Reiteramos a ésta nuestro sincero pésame.

Ha sido recibida por el ministro de Fomento la Comisión de opositores que han quedado sin plaza en la de delineantes de Obras públicas, últimamente verificadas, con objeto de solicitar la ampliación.

Se fundan para ello en que por lo mucho que han durado los ejercicios, se les irrojan perjuicios materiales de consideración, como pérdida de destinos que desempeñaban y recursos pecuniarios para sostener la larga estancia de cuatro meses que han empleado en los mismos.

**ESTADO DEL TIEMPO**

Despejado y fresco de ambiente ha sido en general el día. Durante el soplo con fuerza la brisa, bajaron algo las presiones y continuó tranquilo el mar en el litoral.

Se han producido algunas lloviznas en Galicia; mas en el resto continúa el tiempo con todos los caracteres que predominaron en los últimos días.

**MADRID**

Observaciones de las últimas 24 horas.

Presión..... Máxima, 764 milis.  
Mínima, 758.  
Dirección, N.E.O.  
Viento..... Previsto, 608 kilómetros.  
Máximo al sol, 85.  
Mínimo a la sombra, 63.

Temperatura..... Máxima, 15.  
Mínima, 6.  
Humedad relativa..... Máxima, 62.  
Mínima, 21.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**

Oficina: Calle de Alcalá, 17, Puerta del Sol, 8. Edificio y talleres: Rector, 5 y 7.

| ENCUENTROS           | Mes   | Tercia | Sem.  | Año   |
|----------------------|-------|--------|-------|-------|
| Madrid.....          | 4,50  | 4,50   | 9,00  | 18,00 |
| Prova. y Portugal... | 5,00  | 10,00  | 20,00 |       |
| América Postal.....  | 9,00  | 18,00  | 36,00 |       |
| América y Oceanía... | 15,00 | 30,00  | 60,00 |       |

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monopederos, letras ó cheques, y a nombre del señor Administrador de este periódico.

**Ultima hora**

**Muerte de Barriela.** Ha fallecido a consecuencia de una asistolia el consúl español en Casablanca, Sr. Barriela. Su muerte ha sido sentidísima.

**La huelga de los metalúrgicos.** BARCELONA. (Sábado, tarde.) A consecuencia del cierre de los talleres de la Unión metalúrgica, acordada por los obreros, entre los obreros del oficio se observa alguna agitación.

De algunos talleres han pedido el envío de fuerzas de Seguridad para evitar se cometan coacciones, como se teme.

**Ejercicios militares.** Se ha dispuesto la organización de columnas mixtas, compuestas de dos compañías del regimiento de Aragón y dos del de Mahón, con un escuadrón de cazadores de Almansa cada una.

Los paseos militares no se limitan a las fuerzas de la guarnición, sino también a las de los cantones de Barcelona.

**LA CORTE EN SAN SEBASTIAN**

Llegada de la Reina.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, tarde.) El sudexpreso llegó con veinte minutos de retraso por estar la vía interceptada a causa de un choque entre dos trenes de mercancías.

En dicho tren llegó la Reina doña Cristina, acompañada del marqués de Aguilar de Campoo y de la marquesa de Navarra.

En la estación fué recibida por los Reyes.

Don Alfonso vestía de capitán general, uniforme de Artillería, y doña Victoria, de negro.

En el andén se hallaban las autoridades y el personal palatino, y mucho público.

Al detenerse el tren, la Reina fué aclamada. A causa de venir cerrada la portezuela del coche, la augusta viajera tardó algunos minutos en descender.

En el andén cambió cariñosos saludos con sus hijos.

El alcalde la dió la bienvenida y la entregó un ramo de flores.

En el patio de la estación se organizó la comitiva, ocupando doña Cristina el testero de un landó, en compañía de doña Victoria, y en el asiento de enfrente, el Rey.

Detrás seguían otros coches y la Escolta Real.

En el trayecto, los Reyes fueron aclamados.

Después salió a pasear en coche la Reina doña Victoria, acompañándola la duquesa de San Carlos.

El Rey se embarcó en un rato.

**El paseo de la Reina Victoria. — El Rey en alta mar.**

SAN SEBASTIAN. (Sábado, tarde.) En este momento regresa la Reina Victoria a Palacio, después de haber paseado por la cañereta de Ayete a Lugarí.

S. M. el Rey embarcó en el Pico de Oro, en una canoa del *Giroda*, que le transportó al balandro *Hispania*, en el que fué hasta alta mar.

Ahora ha desembarcado, y con Careaga se dirige a Miramar.

Mañana tomará parte en las regatas de entrenamiento.

**INFORMACIÓN BURSÁTIL**

2 DE JULIO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, a que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

**CIERRE DE MADRID:**

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| Cotizado.....                         | 83 95  |
| Ídem fin de mes.....                  | 86 00  |
| Amortizable al 5 por 100.....         | 100 55 |
| Ídem al 4 por 100.....                | 90 40  |
| Cédulas hipotecarias.....             | 102 30 |
| Banco de España.....                  | 461 50 |
| Ídem Español del Río de la Plata..... | 559 00 |
| Ídem Hipotecario.....                 | 291 00 |
| Tabacos.....                          | 379 00 |
| Azucares preferentes.....             | 63 00  |
| Explosivos.....                       | 620 00 |
| Resultos.....                         | 90 75  |
| Francias.....                         | 7 85   |
| Libras.....                           | 27 01  |

Después de la hora oficial.—En el correo:

Últimos cambios:

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 4 por 100 interior, fin de mes..... | 84 00 |
| Cambio más alto hecho.....          | 84 05 |
| Ídem más bajo.....                  | 83 57 |

**CIERRE DE BARCELONA:**

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 4 por 100 interior, fin de mes..... | 83 97 |
| Notas.....                          | 82 85 |
| Alicances.....                      | 80 65 |
| Francias.....                       | 7 45  |
| Libras.....                         | 27 09 |

Última hora:

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 4 por 100 interior, fin de mes..... | 83 92 |
|-------------------------------------|-------|

**CIERRE DE BILBAO:**

|                           |        |
|---------------------------|--------|
| Alta Hornos.....          | 259 23 |
| Industria y Comercio..... | 258 00 |
| Unión Resinera.....       | 90 03  |
| Explosivos.....           | 320 00 |
| Ferrocarriles.....        | 15 99  |

**CIERRE DE PARÍS:**

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Exterior español, 4 por 100.....       | 85 80   |
| Banca francesa, 3 por 100.....         | 87 89   |
| Ruso, 5 por 100.....                   | 104 43  |
| Turco unificado.....                   | 91 40   |
| Banco Central Americano.....           | 497 00  |
| Banco Español del Río de la Plata..... | 478 00  |
| Norte de España.....                   | 359 00  |
| Alicances.....                         | 417 64  |
| Andalucés.....                         | 248 00  |
| Riotinto.....                          | 1656 00 |
| De Beers.....                          | 440 00  |
| Rand Mines.....                        | 224 00  |
| Goldfields.....                        | 159 00  |
| Cape Copper.....                       | 156 00  |
| Transvaal.....                         | 69 00   |

**CIERRE DE LONDRES:**

|                                            |        |
|--------------------------------------------|--------|
| Exterior español, 4 por 100.....           | 84 75  |
| Consolidado inglés, 2 1/2 por 100.....     | 82 51  |
| Irlandés, 2 1/4 por 100.....               | 84 41  |
| Turco, 4 por 100.....                      | 98 12  |
| Ruso, 5 por 100.....                       | 104 50 |
| Port.....                                  | 99 00  |
| Japonés, 4 1/2 por 100, primera serie..... | 100 50 |
| Brasil, 4 por 100.....                     | 89 59  |
| Colombiano.....                            | 45 59  |
| De Beers.....                              | 17 87  |
| Rand Mines.....                            | 6 97   |
| East Rand.....                             | 5 81   |
| Goldfields.....                            | 6 87   |
| Modderfontein.....                         | 12 25  |
| El Dorado.....                             | 8 45   |
| Robinson Gold.....                         | 10 61  |
| Riotinto.....                              | 65 97  |

**Boletín religioso del día 3**

Santos del día y de julio. — Domingo VII después de Pentecostés; La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; Santos Trifón, Eulogio, Jacinto, Ireneo, Marcos, Muciano y Beato Raimundo Lullí, mártires; Santos Hedodoro, Dato, Marcel y Beato Bernardino Realino, confesores, y Santa Mustiola, mártir.

Horas en las Descalzas, y empieza solemne novena a Nuestra Señora del Milagro, predicando todas las tardes, a las seis, el padre Apolinario Pérez.

La misa y oficio son, de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Visita de la Corte de Madrid.—Nuestra Señora del Buen Consejo en su parroquia (Catedral) 6 de las Escuelas Pías en ambos Colegios.

Espíritu Santo. Adoración nocturna. Tercio, Corpus Christi.

**Espectáculos del día 3**

APOLO.—5.—La patria chica.—El club de las solteras.—La verbena de la Palma. 8,45.—El club de las solteras.—La verbena de la Palma.—Bohemias.

PARISH.—5.—Última matinee infantil. Programa especial para niños, tomando parte el japonés Raku.

9,30.—Despedida de la compañía.—Desafío del japonés Raku y el campeón suizo Maurice de Riaz y toda la compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

NOVEDADES.—4.—La tragedia de Pierrot.—San Juan de Luz.—Las maravillas del progreso.—El mesón de la Alegría y Paquita Escrivano (especial).—Los esclavos.—Las maravillas del progreso.—El mesón de la Alegría y Paquita Escrivano (especial).

GRAN TEATRO.—4,30.—Certamen nacional.—Las bribonas.—El poeta de la vida y el país de las hadas (doble).

10,30.—El país de las hadas y El poeta de la vida (doble).

NACIONAL.—5.—La reina.—Amor salvaje.—Hija única.—La loca de la casa.

BENAVENTE.—4,30.—Películas.—El jardín de los amores.—Las dos bellezas.—La tragedia de Pierrot.—Películas.—Término medio.—Dora, la viuda alegre.—La tragedia de Pierrot.

MARTIN.—5,30.—Pascualica.—¡Lo que Dios atala! — Pascualica.—¡Lo que Dios atala!...

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo con sorprendentes películas.

MADRILEÑO.—6.—Cinematógrafo y las más notables atracciones de variedades.

RECIO DE CHAMBERI.—De 8 a 12,30 cinematógrafo al aire libre, toboggán, banda de música, bar, cervicería y otras atracciones. Entrada permanente.

PARQUE DE MADRID. (Zona de recreos).—9,30.—Concierto por la banda del regimiento de León.

Cinematógrafo.

Entrada, 30 céntimos. Los niños, gratis.

RECIO DE LA CASTELLANA.—A las 6 y a las 9, cinematógrafo, columpios, toboggán, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos.

En breve teatro Guindol.

POLO NORTE (Puerta de Atocha).—Cinematógrafo, banda militar y cervicería.

CIUDAD LINEAL. (Velódromo).—5,30.—(Inauguración).—Carreñas de bicicletas, motocicletas y pedestres. Partido de football. Abierto todos los días el entrenamiento.

En el Kursaal, a las diez, variedades por la Olivares, Carmen La Tarifeña, La Sallandri danzause, Intimides de femme, études d'art, Securs Sigdall, Ideal Crisanteina.

FRONTON CENTRAL.—4,30.—Dos partidos de pelota, el primero a 50 tantos, entre Aizpurúa y Elda, contra Abando y Villabona; el segundo, a 30, entre Tandilero y Guerrita, contra Fernán y Egua.

PLAZA DE TOROS.—5.—(Corrida extraordinaria).—Se lidiarán seis toros de la ganadería del conde de Trujillo, de Trujillo, y serán estoqueados por los diestros Rafael González (Machaqueiro), Vicente Pastor y Antonio Beto (Regatería) con sus correspondientes cuadrillas.

**AVISOS ÚTILES**

**BICARBONATO DE SOSA**  
Químicamente puro de TORRES MUNOZ.  
Latas económicas, a 5 pesetas

El éxito creciente del *Vino Pinedo*, tanto en España como en América, es la mejor prueba de su eficacia. Tónico sin rival.

**AGUA DE BURLADA**  
Evita los vómitos de las embarazadas. De venta, 25 cént. botella, plaza del Ángel, 15.

**Banco Hipotecario de España**  
Este Banco pone en conocimiento del público que desde este día admite a descuento el cupón de sus cédulas venciendo el 1.º de octubre próximo y las cédulas amortizadas en el sorteo de 1.º de octubre, que son reembolsables al día 1.º de octubre antes expresado.

Además descontará los cupones de Deuda 4 por 100 interior y 3 por 100 amortizable que vencen el repetido día 1.º de octubre, y los de la Deuda 5 por 100 amortizable que vencerán el 15 de agosto próximo.

Los tenedores de dichos valores que deseen descontarlos deberán presentarlos en las Cajas del Banco, bajo factura.

Madrid, 2 de julio de 1910.—El secretario, Eugenio Conde y Montero.

La Casa Thum de Grand Rapids (E. U.) tiene el honor de participar a su numerosa clientela en España que este año pone a la venta su papel matamoscas (Langobots) en hojas de un tamaño nuevo (20 cm. por 30 centímetros), al precio reducido de 25 céntimos la doble hoja ó 125 cént. la hoja de 25 hojas dobles.

De venta en las droguerías y casas de papelería, Carretas, 49.

**AVISO A LAS SEÑORAS**

Recomendamos la gran liquida de la Casa LA GLORIA en CONFECCIONES de todas clases, LANERÍA, SEDAS, ENCAJES y TODOS LOS ARTICULOS DE MODA. DES. SOPORTALES DE SANTA CRUZ, ESQUINA ATOCHA. Con un precio tan bajo esta Casa puede realizar.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor.

**JAUQUECAS** DOLOR DE CABEZA  
SE CALMAN EN EL ACTO

Valeriano Marañón, que edita este periódico en su imprenta de Euzaratzen, 42; Arzapal, 2.—Barcelona, Urquía, Vidal y Rius.—Madrid, 4.



Motores eléctricos

Construidos por la acreditada fábrica G. MEIDINGER y C. de Basilea (Suiza).

Para corriente continua y alterna de todas potencias y velocidades.

Aplicables a toda clase de industrias.

Rendimiento garantizado.

Representante exclusivo con depósito:

León Orstein Mariana Pineta, 5 MADRID

Teléfonos 702 y 1.086

Máquinas y material para instalaciones eléctricas.

BYRRH Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso. Violet Freres a THUIR (France)

ESTOMACOS DELICADOS Comprimidos alimenticios ORTEGA. A base de carne digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

LANGEN & Cia MADRID BARCELONA Motores Otto Legítimos La fuerza motriz más económica: 1 a 3 cént. caballo-hora

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA. Vapores que prestarán servicios en el mes de julio de 1910, salvo contingencias.

D. LUIS DÍEZ DE ULZURRUN Y LOPEZ DE CERAIN MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO FALLECIÓ EL 4 DE JULIO DE 1901

DESPACHO ESPECIAL de compra, venta e hipotecas de fincas de España URGENTE

GRAN saldo de calzado LIQUIDAMOS DURANTE ESTE MES

GRANDES GANGAS!!! URGENTE LIQUIDACIÓN!!!

INSTITUTO DEL RADIO Primera fundación en España.

PARA NO TENER CANAS en la juventud ni en la vejez, ni ser calvo, usad Agua Africana

NEGOCIO seguro, administrado por el mismo. 1.000 ptes. rent. 50 al mes.

Casino de Madrid Empréstito de 3.000.000 de pesetas

Hotel de la Bahía Situado a orillas del mar, en Ondarros (Vizcaya).

BIARRITZ THE RINNOGUE Cura infalible del dolor de riñones, sea cual quiera su causa.

E. MARTINEZ Optico, MONTEA, 40. Alcohómetros, pescales, jabones, lejías, licorosos y probetas.

CONSULTA a cargo de médico ex interno del H. de San Juan de Dios.

Derribo Se venden materiales de construcción Carrera de San Francisco, núm. 8.

PARA OFICINA Se necesita mucoso con buena letra. Escribir Lista Correos, cédula 2202.

SE VENDE Una buena finca, con 8.000 ptes. con 2 fincas, en muy buenas condiciones.

GANANCIA SEGURA BIENESTAR LOGRADO! A hombres y mujeres con pocos recursos se les dirá modo fácil y práctico de ganarse la vida.

Atención Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra Ant. casa Zaragoza, 1.

VERANEO En San Esteban se alquila hotel dos pisos, 10 camas.

ABONOS HOTEL ROYAL, Atocha, 8 y 10, frente a Carretas.

PIANOS Regalamos la propiedad mediante un alquiler.

Partos asistencia j. Santos Entrada, 20.

Se alquila cuadra de cuatro y de diez a Alcalá 123, 1.º d.

QUINTO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON FRANCISCO MENÉNDEZ Y BLANCO Falleció el 4 de julio de 1905

BALNEARIO DE ARCHENA TEMPORADA EXTRAOFICIAL DE BAÑOS DESDE 1.º DE JULIO A 31 DE AGOSTO

Se alquila en El Tomelloso (Ciudad Real) una Bodega capaz para 1.000 arrobas de vino.

PRESTAMOS POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE Victoria, 2, entresuelo

LANDAULET-LIMOUSIN como en alquiler. Basen: Pelayo, 40, 2.º dcha. De 8 a 9.

El gastrónomo Fábrica de embutidos Arenal 24, 1.º a 8. Gineas

ESLAVA JOYERO y vendehojas, perlas, coronas, etc.

PRESTAMOS sobre alhajas y papeletas del Monte. Mariana Pineta, 1.

AVISO Quien es la casa que más paga oro, plata y alhajas? Plaza de Santa Cruz, n.º 7.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y Jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HELMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO